

**“OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO SALESIANO
SAN JUAN BOSCO”**

ADRIANA SILVA ANGARITA

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2008

**“OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO SALESIANO
SAN JUAN BOSCO”**

ADRIANA SILVA ANGARITA

ASESORA

MARTHA LIGIA PEÑA VILLAMIZAR

Trabajadora Social

Investigadora Social

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadora Social.**

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

BUCARAMANGA

2008

DEDICATORIA

*A Dios por haberme dado la posibilidad
de hacer realidad este sueño.*

*A mis padres y hermanas por su colaboración,
por su fe en mi y por su amor,
Convirtiéndose en el motor que impulsó
mi deseo de alcanzar la meta.*

*A Edwing Andres Leal Becerra por su amor,
su respaldo incondicional y su motivación
para no decaer frente a las adversidades.*

*A todas las personas que estuvieron conmigo
durante mi formación profesional y de una u otra manera
contribuyeron al logro de este objetivo.*

AGRADECIMIENTOS

A la universidad Industrial de Santander por darme la oportunidad de formar parte de su comunidad educativa y a la Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social con el apoyo de sus docentes y directivos por mi formación académica y profesional.

A mi directora de proyecto Martha Ligia Peña Villamizar por su apoyo incondicional y su contribución en mi formación como Trabajadora Social.

Al Colegio Salesiano San Juan Bosco por el espacio y la oportunidad brindada dentro de la institución y en especial al Presbítero Carlos Eduardo Guerra por su confianza y respaldo en la intervención profesional.

Y a todos aquellos que de forma directa o indirecta contribuyeron en la realización de este proyecto.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. LA EDUCACIÓN	16
1.1 DESDE LA VISIÓN DE LA SITUACIÓN IRREGULAR HACIA LA PROTECCIÓN INTEGRAL	19
1.2 LA ESCUELA Y EL CONFLICTO	25
1.3 VIOLENCIA EN EL AULA	29
1.4 MARCO CONCEPTUAL	34
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA	37
2.1 PANORAMA HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA	37
2.2 POLÍTICA SOCIAL	48
2.3 MARCO LEGAL	49
2.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.	49
2.3.2 Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales	50
2.3.3 Declaración de los Derechos del Niño.	50
2.3.4 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño	51
2.3.5 Constitución Política de Colombia.	52
2.3.6 Ley general de educación.	53
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	55
3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	55

3.1.1 Historia de los Salesianos.	55
3.1.2 Don Bosco.	55
3.1.3 Sistema Educativo de Don Bosco.	56
3.1.4 Colegio Salesiano San Juan Bosco.	58
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	64
4.1 DIAGNÓSTICO.	64
4.1.1 Matriz DOFA	67
4.1.2. Cruce de Estrategias	69
4.2 JUSTIFICACIÓN.	72
4.3 OBJETIVOS	75
4.3.1 Objetivo General.	75
4.3.2 Objetivos Específicos.	75
4.4 DISEÑO METODOLÓGICO	75
4.4.1. Planeación.	77
4.4.2 Planeación Estratégica.	77
4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	80
4.6 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO	87
5. EVALUACIÓN	90
6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL	94
7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	97
7.1 JUSTIFICACIÓN	97
7.1.1 Misión.	98

7.1.2 Visión.	98
7.1.3 Rol del trabajador social.	98
7.1.4 Funcionamiento de la Oficina de Resolución de Conflictos.	99
7.1.5 Formación y entrenamiento de los mediadores.	99
7.1.6 Actuaciones ante el conflicto.	100
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	102
BIBLIOGRAFIA	103
ANEXOS	107

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1: Doctrina de la situación irregular y Doctrina de la protección integral.	22

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Barrios donde residen los estudiantes.	65
Tabla 2. Rango de edades	66

LISTA DE ANEXOS

	pág.
ANEXO A. CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES DEL CSSJB	107
ANEXO B. CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA SITUACIONAL DE DOCENTES DEL CSSJB	111
ANEXO C. FORMATO DEL GRUPO DE ASOCIACIONISMO	115

RESUMEN

TITULO "OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO"*

AUTOR SILVA ANGARITA, Adriana**

PALABRAS CLAVES Educación, Derechos de la Niñez, Resolución de conflictos

DESCRIPCIÓN

La Humanidad ha dedicado buena parte de sus esfuerzos a encontrar solución a sus conflictos y dentro de este esfuerzo ha optado por intentar regular, gestionar o en el peor de los casos reprimir algunas situaciones conflictivas; de acuerdo a esto se hace inminente la urgencia de contribuir a implementar y desarrollar una forma distinta de solucionar los problemas, sabemos que los conflictos pueden ser transformados en algo positivo para el bien común de la sociedad.

En este Trabajo de grado se describe el proceso de práctica académica desarrollado dentro del Colegio Salesiano San Juan Bosco (CSSJB) en donde el propósito principal fue hacer valer los derechos de los niño(a)s y optar por una forma mucho mas sana de dar solución a los conflictos para mejorar el ambiente escolar.

El contenido del proyecto se divide en siete capítulos; el primero contiene el marco referencial en donde se encuentran consignados temas como la Educación, la visión de la Situación Irregular hacia la Protección Integral, la Escuela y el Conflicto, Violencia en el Aula y el Marco Conceptual. En el segundo capitulo aparece el contexto general y especifico en el cual esta inserta la experiencia y el Marco legal. El tercer capitulo lo conforma la caracterización de la institución y las personas en el contexto local. Como cuarto capitulo aparece la caracterización de la experiencia llevada a cabo dentro de la institución educativa. Dentro del quinto y sexto capitulo se establece la evaluación de la intervención profesional dentro del CSSJB y el rol del Trabajador Social en el área educativa y finalmente el séptimo capitulo que presenta una propuesta de intervención para el mejoramiento de las relaciones y el adecuado manejo de los conflictos de los estudiantes del CSSJB de Bucaramanga denominado "oficina de resolución de Conflictos".

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora PEÑA VILLAMIZAR, Martha Ligia

SUMMARY

TITLE "CONFLICT RESOLUTION OFFICE OF SCHOOL SALESIANO SAN JUAN BOSCO"

AUTHOR: SILVA ANGARITA, Adriana**

PASSWORDS Education, Childhoods rights, Conflicts Resolution

DESCRIPTION

Humanity has devoted much of their efforts to find solution to their conflict and within this effort has opted to try to regulate, manage or in the worst case suppress some conflict situations; according to this becomes imminent urgency to contribute to develop and implement a different way of solving problems, we know that conflicts can be transformed into something positive for the common good of society.

In this Labour grade describes the process of academic practice developed within the School Salesiano San Juan Bosco (CSSJB) where the main purpose was to assert the rights of the child (a) s and opt for a much more healthy for resolving - conflict to improve the school environment.

The project is divided into seven chapters, the first containing the frame of reference where they are appropriated themes such as education, the vision of an irregular situation to the comprehensive protection, the School and Conflict, Violence in the Classroom and the Framework Conceptual. In the second chapter shows the general and specific context in which this inserted the experience and legal framework. The third chapter characterization of what makes up the institution and individuals in the local context. As a fourth chapter appears to characterize the experience carried out within the school. Within the fifth and sixth chapters establishing the assessment of professional intervention within the CSSJB and the role of Social Work in the education area and finally the seventh chapter that presents a proposal for intervention for improving relations and the proper handling of Conflicts of students CSSJB Bucaramanga called "Conflict resolution office."

* Project of degree

** Faculty of human sciences, school of social work. Director Martha Ligia Peña Villamizar

INTRODUCCIÓN

La violencia podría definirse como la forma oscura e inadecuada de enfrentarse a los conflictos, recurriendo al poder, la imposición y la anulación de los derechos del otro para conseguir salir proclamado vencedor en el enfrentamiento. La violencia no puede ser negociada, no pueden establecerse acuerdos sobre el tipo de violencia que está permitida y el tipo de violencia que resultará condenada en una institución educativa, no puede justificarse cuando está bien o mal empleada.

La violencia es consecuencia de un aprendizaje, el conflicto es inherente al ser humano, forma parte de su propia naturaleza, de su estructura básica y esencial que le permite madurar y desarrollarse como persona. El conflicto es un aspecto humano que no podemos destruir o hacer desaparecer de la realidad escolar.

Las conductas violentas no deben tener cabida en las instituciones educativas, por esta razón en el Colegio Salesiano San Juan Bosco se requiere de un esfuerzo conjunto de todos los miembros que forman la comunidad educativa, empezando por los padres de familia, docentes y terminando por los estudiantes. Por el contrario, en los procesos que permiten gestionar el conflicto de forma positiva, se contempla la posibilidad de negociar, establecer acuerdo y compromisos, empatizar con el otro, comprender su postura, etc.

De acuerdo con lo anterior el siguiente informe presenta el proceso llevado a cabo en el CSSJB, que cuenta con un marco referencial, legal y conceptual, una caracterización de la experiencia vivida durante la práctica en la institución además de la evaluación, el rol del trabajador social y una propuesta de intervención en donde se plantea la necesidad de crear una oficina de resolución de conflictos.

El objetivo de esta oficina de resolución de conflictos no es solamente evitar que surjan conflictos sino de modo especial alternativas de solución a éstos sin acudir a la violencia. Y es aquí en donde se pretende crear una estrategia para enseñar a los estudiantes a solucionar pacíficamente los conflictos culturales, ideológicos, raciales, sentimentales etc. no por medio de la violencia, reflejada en la agresión física, las armas, los maltratos, etc. sino mediante una serie de técnicas y estrategias preventivas y de tratamiento que conduzcan a un acuerdo de paz en la institución educativa.

1. LA EDUCACIÓN

“La meta principal de la educación es desarrollar hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres que sean creativos, inventores y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes que sean críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece”

JEAN PIAGET

Todos los seres humanos deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaborar un juicio propio, para determinar por si mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida.

La educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Debe contribuir al desarrollo global de la persona: cuerpo, mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético y responsabilidad individual.¹

De acuerdo a la Ley General de Educación, es esta un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.²

La educación puede analizarse desde diferentes puntos de vista. Es una actividad que se lleva a cabo en un tiempo y espacio determinado y sus fines y métodos dependen de la naturaleza de la sociedad en que está inmersa. Una sociedad es

¹ TODD, Luís Eugenio. La crisis: algunos conceptos de educación, economía y política. Colima, México, 1996. P 17.

² LEY GENERAL DE EDUCACION. Ley 115 febrero 8 de 1994. Bogota D.C.: Unión Ltda. 2005. P 15.

una especie de comunidad cuyos miembros han llegado a ser socialmente conscientes de su modo de vivir y están unidos por una escala común de objetivos y valores. Todd afirma que la educación la insta la escuela o cualquier otra institución establecida para los fines de lo que llamamos educación formal. Las escuelas y todas las instituciones educativas de nuestra sociedad, contribuyen al desarrollo integral del educando mediante la vida social, los juegos, la participación en el teatro, la música, los deportes, las artes plásticas, y toda clase de actividades que se conciben como parte del currículo escolar. Los maestros no son las únicas personas que enseñan; la mayor parte del comportamiento humano, ha sido aprendido de manera informal en el entorno social.³

Partiendo de lo expuesto, podemos afirmar que la educación como fenómeno tiene un carácter social, que surge y se desarrolla dentro de la sociedad misma, de esta se nutre y al mismo tiempo le ofrece grandes aportes, produciéndose entre ellas un flujo constante de retroalimentación. La principal tarea de la educación consiste en transmitir valores culturales, científicos y tecnológicos de la sociedad, desempeñando una función social, que permite la transmisión de la experiencia acumulada por generaciones anteriores.

A través del tiempo se presenta como una de las llaves de acceso al siglo XXI, adaptándose en todo momento a los cambios de la sociedad, sin dejar de transmitir los conocimientos propios de ella. Este siglo ha estado marcado por descubrimientos y progresos científicos, muchos países se han desarrollado y el nivel de vida ha aumentado. Por ello, la educación es entendida como la capacidad de los hombres para desarrollarse en un campo que les permita conocerse a sí mismos con criterios propios y así, darle sentido a la vida.

³ TODD, Luís Eugenio. La crisis: algunos conceptos de educación, economía y política. Colima, México, 1996. P 19.

Asimismo, transmitir masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos adaptados a la civilización cognitiva.⁴

El derecho fundamental de la educación en el hombre es aquel que viene con su esencia y hace que se maneje de distintas maneras según la libertad de cada individuo; mientras que el derecho social de la educación de los hombres es el que desempeñan las distintas personas en la sociedad y sus implicaciones en ella, por lo que es un deber del Estado proporcionarla para el bien de la misma. La sociedad como tal educa, lleva adelante el proceso de educación tanto en el sentido amplio del pleno desarrollo de la personalidad como en el de la instrucción. Los adultos, igual que los jóvenes, están sometidos a tales influencias educativas.

La educación, según Delors, tiene que estructurarse en torno a cuatro pilares fundamentales: los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer para poder influir sobre el propio entorno. Aprender a vivir juntos: para participar y cooperar en actividades humanas; aprender a ser: para poder desarrollarse como seres humanos conjuntamente con los demás a su vez es un proceso que recoge los anteriores:

Aprender a conocer

Consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Aprender a conocer implica aprender a aprender, ejercitando la memoria, la atención y el pensamiento. Supone aprender a aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

⁴ MANACORDA, Mario. La historia de la educación. Siglo veintiuno editores, México, 1987. P 269-271.

Aprender a hacer

Se trata de adquirir no sólo una calificación profesional sino una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo.

Aprender a vivir juntos

Este aprendizaje constituye una ardua tarea en la educación contemporánea, porque, como es natural, los seres humanos tienden a valorar en exceso sus cualidades y las del grupo al que pertenecen y a alimentar prejuicios desfavorables hacia los demás. Si las relaciones se establecen en un contexto de igualdad y se formulan objetivos y proyectos comunes, los prejuicios y la hostilidad subyacentes pueden dar lugar a una cooperación más serena e, incluso, a la amistad. Aprender a vivir juntos supone desarrollar la comprensión del otro

Aprender a ser

Es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás. En ese sentido, la educación es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a las de la maduración constante de la personalidad. La función esencial de la educación es conferir a todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y seguir siendo artífices, en la medida de lo posible, de su destino.⁵

1.1 DESDE LA VISIÓN DE LA SITUACIÓN IRREGULAR HACIA LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Durante la primera mitad del siglo XX, se desarrolló en el mundo una concepción minorista del tratamiento de los niños, que en su momento representó un avance importante en la Doctrina Jurídica, que identificó la necesidad de desarrollar un Derecho específicamente dirigido a los menores de edad. Este Derecho se

⁵ DELORS, Jaques. Los cuatro pilares de la educación. "La educación encierra un tesoro". México: Santillana, UNESCO, 1996. P 91-103.

sostiene en lo que se conoce como la doctrina de la “Situación Irregular”; que entre otras cosas, ha enseñado que los niños no son sujetos sino objetos de las relaciones sociales y jurídicas; que diversas situaciones sociales, penales e individuales o familiares de la infancia son de carácter especialmente patológico y, que al constituir el potencial peligro para la sociedad, es necesario dar respuestas segregantes y/o institucionalizantes.

Esta “doctrina de la situación irregular” fuertemente apoyada y sostenida de manera predominante en América Latina hasta los años 80 sólo pudo sostenerse porque se basa en la mística idea que protege a los niños en situación de abandono, o en peligro, a través de una tutela organizada del Estado que “reeduca”, “resocializa” al niño separándolo de manera inmediata del ámbito que contribuye a su “desviada formación”, evitando que se convierta en un delincuente cuando llegue a ser adulto, situando a la infancia como objeto pasivo de la intervención del Estado, sin derecho a expresar su opinión respecto a sus necesidades y sentimientos⁶.

Sólo contempla a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, a quienes etiqueta con el término “menor” e intenta dar una solución a la situación crítica que atraviesan mediante una respuesta estrictamente judicial. El niño o “menor” al que van dirigidas estas leyes no es titular de Derechos, sino objeto de abordaje por parte de la justicia.

Esta posición fue reiteradamente cuestionada por juristas y movimientos sociales y finalmente superada totalmente a partir de la sanción, en 1989, de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Este instrumento jurídico ubica a la niñez y adolescencia como sujetos plenos de derechos y promueve, junto a otros instrumentos de las Naciones Unidas, la Doctrina de la Protección Integral.

⁶ GARCIA MENDEZ, Emilio. Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral. 3. ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. P 189.

Después de la Convención, ya no es posible seguir hablando de la incapacidad, ni dividir a la infancia en menores y niños, porque la “Doctrina de la Protección Integral” reconoce todos los derechos para todos los niños y las niñas. En efecto, se abandonó el concepto del menor como sujeto tutelado para concebirlo como sujeto de derechos y adoptar todas las medidas necesarias en función de darles efectividad, incluidas las de carácter educativo.

La Doctrina de la Protección Integral involucra, por mandato expreso de la ley, la responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad como garantes del ejercicio y disfrute pleno de los derechos del niño, y en clara oposición a la Doctrina de la Situación Irregular surge de diferentes instrumentos internacionales. Reconociendo como antecedente directo la Declaración de los Derechos del niño, esta doctrina condensa la existencia de cuatro instrumentos básicos⁷:

- a. La Convención Internacional de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- b. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing del 29 de noviembre de 1985).
- c. Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para Los Jóvenes Privados de Libertad” (del 14 de diciembre de 1990).
- d. Las Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riad del 14 de diciembre de 1990).

Estas leyes elaboraron y dieron vida a La Doctrina de la Protección Integral, permitiendo a niños y niñas el reconocimiento al gozo pleno de todos sus derechos con una responsabilidad por parte del estado, la comunidad y la familia que son los encargados de ofrecer una formación basada en valores éticos y

⁷ GARCIA MENDEZ, Emilio. Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral. 3. ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. P 28-29.

ciudadanos al igual que en el respeto de los derechos de los demás seres humanos.

El siguiente cuadro muestra una comparación entre la Doctrina de la situación irregular y la Doctrina de la protección integral.

Cuadro 1: Doctrina de la situación irregular y Doctrina de la protección integral.

Doctrina de la situación irregular	Doctrina de la protección integral
Sólo contempla a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, a quienes etiqueta con el término “menor” e intenta dar una solución a la situación crítica que atraviesan mediante una respuesta estrictamente judicial.	La infancia es una sola y su protección se expresa en la exigencia de formación de políticas básicas universales para todos los niños.
El niño o “menor” al que van dirigidas estas leyes no es titular de Derechos, sino objeto de abordaje por parte de la justicia.	El niño, más allá de su realidad económico-social, es sujeto de Derechos y el respeto de los mismos debe estar garantizado por el Estado.
El juez interviene cuando considera que hay “peligro material o moral”, concepto que no se define y permite “disponer del niño, tomando la medida que crea conveniente y de duración indeterminada.	El juez sólo interviene cuando se trata de problemas jurídicos o conflictos con la ley penal, no puede tomar cualquier medida y si lo hace debe tener duración determinada.
El Estado interviene frente al problema económico-social que atraviesa el niño a través	El Estado no es “patrón” sino promotor del bienestar de los niños. Interviene a través de

<p>del “Patronato”, ejercido por el sistema judicial como un patrón que “dispone” de su vida.</p>	<p>políticas sociales, ya sean básicas (educación, salud), asistenciales (por ejemplo comedores infantiles) o de protección especial (por ejemplo subsidios directos, pequeños hogares), planificadas con participación de los niños y la comunidad.</p>
<p>El sistema judicial trata los problemas asistenciales y jurídicos, sean civiles o penales, a través de la figura del juez de menores.</p>	<p>El sistema judicial trata los problemas jurídicos con jueces diferentes para lo civil (adopción, guarda, etcétera) y lo penal. Los temas asistenciales son tratados por órganos descentralizados a nivel local, compuestos multisectorialmente con participación del Estado, las ONG, la Iglesia, la comunidad y los jóvenes.</p>
<p>Considera abandono no sólo a la falta de padres, sino también situaciones generadas por la pobreza del grupo familiar, pudiendo separarse al niño del mismo.</p>	<p>La situación económico-social nunca puede dar lugar a la separación del niño de su familia. Sin embargo, constituye un alerta que introduce a apoyar a la familia en un programa de salud, vivienda y educación.</p>
<p>El juez puede resolver el destino del niño en dificultades sin oírlo y sin tener en cuenta la voluntad de sus padres.</p>	<p>El niño en dificultades no es competencia de la justicia. Los organismos encargados de la protección especial están obligados a oír al niño y a sus padres para incluir al grupo familia en programas de apoyo.</p>
<p>Se puede privar al niño de la libertad por tiempo indeterminado o restringir sus derechos sólo por la situación socioeconómica en la que se encuentra aduciendo “peligro material o moral”.</p>	<p>Se puede privar de la libertad o restringir los derechos del niño sólo si ha cometido infracción grave y reiterada a la ley penal.</p>

<p>El niño que cometió un delito no es oído y no tiene derecho a la defensa e incluso cuando sea declarado inocente por ser privado de su libertad.</p>	<p>El juez tiene la obligación de oír al niño autor de delito, quién a su vez tiene derecho a tener un defensor y un debido proceso con todas las garantías y no puede ser privado de la libertad si no es culpable.</p>
<p>El juez puede tomar la medida que le parezca (en general la internación) y por tiempo indeterminado, aún cuando no la llame pena.</p>	<p>El juez aplica medidas alternativas, de acuerdo a la gravedad del delito, diferentes de la internación de carácter socioeducativo (amonestación, trabajo solidario, obligación de reparar el daño, libertad asistida) con revisión periódica y tiempo determinado.</p>
<p>El niño que ha sido autor de un delito y el que ha sido víctima de un delito recibe el mismo tratamiento.</p>	<p>El niño que ha sido víctima de un delito no puede ser objeto de tratamiento judicial. La justicia no puede victimizar ulteriormente a la víctima sino actuar sobre el victimario.</p>

Fuente: BELOFF, Mary. Un modelo para armar y otro para desarmar: protección integral de derechos del niño vs. derechos en situación irregular. Buenos Aires: editorial Editores del Puerto, 2004. P 78- 80.

Con todos estos elementos se percibe que la normativa de ambas doctrinas es totalmente diferente. Para la doctrina de la situación irregular las llamadas leyes de protección de los niños por parte del Estado sólo plantean su protección a través de la regulación de los organismos judiciales y administrativos centralizados. En cambio, para la doctrina de la protección integral, el sistema judicial es sólo un capítulo más y existe para dirimir problemas de carácter estrictamente jurídico. Las leyes plantean que la verdadera protección de los niños está dada a través de las políticas sociales. Define el rol del Estado como promotor de políticas de bienestar y el rol de los organismos locales (municipios) y

de las organizaciones comunitarias como ejecutores de las mismas, privilegiando así la descentralización hacia donde surgen los problemas de la gente.

Inicialmente se debe señalar que con el término de la doctrina de la Protección Integral de los derechos de la infancia, se hace referencia a un conjunto de instrumentos jurídicos de carácter internacional, que promueven desde el aspecto jurídico un salto fundamental en lo que respecta a la consideración social de la infancia.

Lo anterior hace eco de lo expuesto por Emilio García Méndez, cuando señaló que de estos Instrumentos jurídicos, la Convención de los Derechos del Niño ha sido la más importante “... en la medida que proporciona el marco general de interpretación de todo el resto de esta normativa”.

No es lo mismo la protección de los niños, niñas y adolescentes; que la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El primero esta sustentado en la humanidad del mundo adulto, hacia los infortunados pequeños, (reconociéndose distintos tipos de niños, niñas y adolescentes, como los pobres y los pudientes, los inteligentes y los disminuidos, indígenas y no indígenas, etc.). Mientras que la protección de los derechos esta sustentada en un mandato, en una orden legal, en un reconocimiento a esos seres sujetos de derechos. Y lastimosamente aunque la ley lo señala, si no hay un profundo cambio de visión, la ley no termina de ser interpretada y menos aún aplicada correctamente.

1.2 LA ESCUELA Y EL CONFLICTO

““Convivir” implica “vivir con...”. “Vivir con los otros...”, como resultante cada sistema social está constituido por “una forma y un fondo o contenido en su estilo

de convivencia”⁸; en donde la forma es el resultado de todo grupo social, determinado por la postura y obra de cada uno de sus integrantes. El fondo se fundamenta en las interpretaciones que definen cada circunstancia, acontecimiento o experiencia en correlación con las creencias y valores humanos. Los grupos o personas que aportan ayuda y apoyo a los individuos se denominan redes sociales⁹ las cuales posibilitan condiciones mas humanas, para dar respuesta a las eventualidades que todo grupo atraviesa en alguno de sus tramos vitales.

Los seres humanos tenemos diferentes modalidades de agrupación, que suelen oscilar entre lugares extremos: cercanía o distancia, dependencia o independencia, inclusión o exclusión, como características de la conducta dentro de la red social. De acuerdo a este marco las redes sociales se clasifican en primarias, secundarias e institucionales.¹⁰

Las redes primarias se expanden hacia los grupos mediatos, en donde las relaciones se entrecruzan, definiendo desde una mayor cercanía hasta una creciente distancia. La integran la familia, los amigos y el vecindario. Las redes secundarias tienen lugar en un contexto más lejano al grupo primario y se rigen por una menor proximidad. Hacen parte de ellas los grupos recreativos, las relaciones comunitarias y religiosas y las relaciones laborales o de estudio. Las redes institucionales que integran las redes secundarias, se hallan en una disposición exógena conformadas por *la escuela*, el sistema de salud y el sistema judicial. Estas redes se van incluyendo desde el mundo externo familiar, ante el desarrollo de los diferentes ciclos evolutivos por esta razón el trabajo social tiene como premisa en sus niveles de intervención, una visión macrosistémica, considerando al hombre en su condición social.

⁸ CHADI, Mónica. Redes sociales en el trabajo social. 1. ed. Buenos Aires: Espacio, 2000. P 25.

⁹ Ibíd. P 27.

¹⁰ Ibíd. P 29.

Como inherente a todo grupo humano, los círculos que integran la red tienen movilidad, atravesando variaciones. Cuando estas surgen, generadas por la natural evolución o por crisis que afectan en forma exógena o endógena, las partes tienden a replegarse constituyendo una red de apoyo.¹¹

El conflicto es el principal motor de la historia porque produce forzosamente cambios en las estructuras sociales a corto o largo plazo. La humanidad ha tratado de resolver constructivamente los conflictos desde tiempo atrás, dedicando buena parte de su tiempo a encontrarles solución.

En la actualidad los niños y niñas están mas aislados de los padres, de los miembros de la familia y de los adultos en general. El divorcio, el maltrato, la pobreza, las drogas y otros factores obstaculizan el quehacer parental, haciendo interrupción en las familias. Nadie enseña a los niños, niñas y adolescentes a manejar constructivamente los conflictos, sea a través del ejemplo, o con métodos indirectos, como los códigos morales y las normas de vida; aceptando así, los conflictos como un problema irresoluble propio de la condición humana.

Los medios de comunicación influyen sobre el modo en que la gente percibe la violencia y la conducta desviada, obstruyendo los límites creados por la sociedad. Los cambios en la familia y la vida en sociedad han generado una juventud no socializada con patrones constructivos para el manejo de conflictos, a la que se ha enseñado a recurrir a la violencia y la agresión.

La educación es un fenómeno social y el hombre, un ser social por naturaleza, que se hace -o rehace- en la mediada que es educado. La educación propone la construcción de un "hombre nuevo", distinto de como lo ha engendrado la naturaleza, busca crear un ser social; pues es la sociedad la que nos enseña a

¹¹ CHADI, Mónica. Redes sociales en el trabajo social. 1. ed. Buenos Aires: Espacio, 2000. P 42.

dominarnos, a coaccionarnos, la que decide la cantidad y naturaleza de los conocimientos que debemos recibir y es la que conserva la conciencia adquirida por las generaciones anteriores además de transmitirla a las nuevas generaciones.¹²

La educación es además la herramienta privilegiada de reproducción social, es decir, del mantenimiento del orden social según la más antigua tradición cultural. Pues bien, la educación emerge como un fenómeno social no sólo por sus fines (integrar al niño al mundo-sociedad), sino también porque aporta con su ejercicio a la conformación de la realidad social y cultural de los distintos grupos humanos.

El conflicto es una situación de duelo entre dos o más protagonistas, en los cuales existe un antagonismo motivado por una confrontación de intereses.¹³ Algunos conflictos se negocian con agresividad cuando fallan, en alguna medida, los instrumentos mediadores con los que hay que enfrentarlos. Por ello, cuando se genera una tensión de intereses y aparece un conflicto, todo depende de los procedimientos y estrategias que se empleen para salir de él.

El conflicto es inevitable, a la vez que necesario en las vidas de las personas, pero lo que si se puede evitar es la manifestación de una respuesta violenta como vía de solución a los problemas que se nos plantean. Las personas pueden ser educadas para controlar su agresividad (autocontrol), para que reflexionen antes de actuar y puedan optar por otras vías alternativas que permitan gestionar el conflicto a través del dialogo y del respeto.

¹² BOURDIEU, Pierre. Capital cultural, escuela y espacio social. Argentina: editorial Siglo veintiuno Editores, 2003. P 63-65.

¹³ FERNANDEZ, Isabel. Escuela sin violencia: resolución de conflictos. 3. ed. España: Alfaomega, 2003. P 26.

1.3 VIOLENCIA EN EL AULA

Existe una relación entre conflicto y violencia, pero no es bidireccional. La violencia siempre va acompañada de nuevos conflictos, pero el conflicto no siempre entraña situaciones de violencia, pues los seres humanos disponen de un amplio abanico de comportamientos con los que pueden enfrentarse a las situaciones de confrontación de opiniones e intereses con los demás, sin necesidad de recurrir a la violencia.

Sin embargo, no es necesario asociar conflicto con violencia, porque mientras el conflicto responde a situaciones cotidianas de la vida social y escolar, en la que se dan enfrentamientos de intereses, discusión y necesidad de abordar el problema, la violencia es una de las maneras de enfrentarse a esa situación.

El enfoque sistémico, aplicado al campo educativo, contempla la conexión entre los individuos y el contexto: tanto el más inmediato, (familiar, escolar), como el más amplio y genérico (social, político, religioso y cultural); esta metodología favorece una visión integradora de los fenómenos, y permite ver el grupo (familia, instituciones educativas, estudiantes, etc.) como un sistema abierto, compuesto de elementos que se relacionan entre sí, con características propias, en el que es posible llevar a cabo nuevas prácticas que den respuestas a los problemas en el ámbito relacional.

En este sentido, es muy importante considerar la visión sistémica, según la cual no es posible no comunicar. Siempre se está comunicando algo, siempre se está enseñando algo; es imposible no enseñar como es imposible no aprender. Del mismo modo, se puede afirmar que no es posible no educar; en el marco de la familia, siempre se está transmitiendo información; otra cosa es que no siempre la información es la adecuada y no siempre somos conscientes de los mensajes que transmitimos. La familia es fundamental para entender muchas de las actuaciones

de los estudiantes y no sólo porque la familia es, en realidad, el primer eslabón de la educación, sino también porque el niño(a)s o adolescentes repetirá esquemas que ha visto en ella y experimentará sus conductas, violentas o no violentas. La tarea de las instituciones educativas debería al menos poder corregir algunos aprendizajes nocivos para la formación del adolescente, y desde luego, no reproducir mensajes que refuercen la conducta agresiva.

Tanto a niño(a)s o adolescentes les influye tanto lo que hacen y lo que no hacen, lo que callan como lo que dicen y lo que sienten los adultos; puede ser que una de las claves consista en reflexionar en ese rol; por esta razón, para un profesor, o un padre-madre, sería conveniente escuchar qué tienen que decir los niño(a)s o adolescentes, cuáles son sus intereses, qué red de relaciones poseen o están tejiendo; aprendiendo de esta forma a reconocer el lenguaje de las relaciones, el que une o separa mucho más que las palabras.

En este sentido, la institución educativa puede cumplir un papel de enorme importancia, debido a que es el lugar de socialización del adolescente, su primer paso en la incursión a la vida adulta. En gran medida, de su paso por el sistema escolar, dependerá su integración.

Hace algún tiempo los principales problemas de disciplina eran correr por los pasillos, hablar sin pedir la palabra o comer en clase. Las transgresiones actuales incluyen la violencia física y verbal, la mala educación, y en algunas instituciones el consumo de drogas, el robo etc.

Son muchas las escuelas que todavía funcionan desde la pedagogía tradicional, manteniendo estos modelos obsoletos, anticuados para las características socio-culturales del presente, contribuyendo de este modo a generar en los escolares: descontento, desmotivación, aburrimiento, alejamiento de la realidad escolar,

rebeldía, rechazo hacia las normas escolares, etc. todo esto depara a su vez en un aumento de las situaciones disruptivas y de violencia en la escuela.

Al utilizar procedimientos conflictivos aparecen episodios agresivos, eso es violencia; el uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder sobre el contrario, sin estar legitimado para ello. Con este panorama de conflictividad, indisciplina y violencia escolar que se manifiestan cada vez más frecuentemente en las escuelas, la vida escolar se vuelve incómoda para todos los miembros de la comunidad escolar y poco o nada adecuada para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El conflicto tiene su origen en diferencias culturales, creencias, ideas, opiniones, costumbres, supuestos, experiencias, hábitos, percepciones, expectativas, conductas, pautas de comunicación, etc. En el ámbito escolar como en el CSSJB los conflictos se suelen resolver ejerciendo la autoridad y en algunos casos castigando y no es común que se indague por las causas y las motivaciones de una agresión, por lo tanto se “arreglan” los incidentes pero no se resuelven los conflictos, ya que sus causas últimas quedan sin revelar.

El fenómeno de la violencia trasciende la conducta individual y se convierte en un proceso interpersonal, porque afecta al menos a tres protagonistas: quien la ejerce, quien la padece y quien la contempla sin poder o querer evitarla¹⁴.

La violencia en el aula de clase tiene que ver con las personas vinculadas a este grupo: los profesores, los estudiantes e indirectamente, sus familias. En este ámbito, a su vez, podemos reconocer otros: el interpersonal y el grupal. También podríamos agregar un cuarto grupo, el de los conflictos ajenos al sistema educativo, pero cuyos problemas afectan más o menos directamente, como los

¹⁴ ORTEGA RUIZ, Rosario. Educar la convivencia para prevenir la violencia. España: Machado libros, S.A., 2000. P 42.

conflictos interculturales, la violencia juvenil, la integración de la mujer al mercado laboral y la crisis del modelo familiar, y un largo etcétera de problemas políticos, económicos y sociales.

Dependiendo del proceso que tiene todo el conflicto, se debe analizar según el momento en que se encuentre, en un conflicto habrá que distinguir los antecedentes (en los cuales se puede prever y anticipar a los conflictos que puedan surgir); las causas (como aspectos económicos, legales, afectivos o emocionales) el problema central, aquellas circunstancias, detalles que contribuyeron a su evolución, su historia y finalmente, el desenlace.

En muchas instituciones se anida la violencia, porque se producen sistemas de convivencia que la permiten, la ignoran o la potencian; además, toda institución genera un cierto abuso de poder. Para eliminar la violencia y resolver los conflictos se debe admitir que estos se hallan fuera de control y no son una etapa pasajera. El proceso exige que los estudiantes cambien hábitos, actitudes, valores y perspectivas; además de tener o mejorar las condiciones de salud, alimentación, vivienda adecuada etc.

Dentro del CSSJB se puede observar el estudiante que es prepotente con otro compañero que encuentra más débil o con menos capacidad de respuesta a sus agresiones, se justifica acusando de provocación a su víctima o afirmando que se trata de una broma. Este estudiante busca la complicidad de otros y, en ocasiones, consigue la tolerancia de los adultos mediante la minimización de la intencionalidad de herir. Pero no debemos olvidar que el que agrede arbitrariamente a otro, el que abusa de sus iguales actuando al margen del respeto a las normas de convivencia, se socializa con una conciencia de clandestinidad que afecta gravemente a su desarrollo personal; se va convirtiendo poco a poco en un joven que cree que las normas están para saltárselas y que no cumplir las puede llegar a proporcionar un cierto prestigio social.

Todo esto resulta perjudicial para su auto imagen y su valoración moral; debido a que se va deteriorando su desarrollo moral y aumentando el riesgo de acercamiento a la precriminalidad, si no encuentra a tiempo elementos educativos de corrección que cambien su comportamiento antisocial.

Algunos estudiantes víctimas del maltrato de sus iguales, cuando se perciben sin recursos para salir de esa situación, terminan aprendiendo -también se aprende lo malo- que la única forma de sobrevivir es la de convertirse, a su vez, en violentos y desarrollar actitudes maltratadoras hacia otros. Los violentos, ante la indefensión de la víctima y la pasividad de los espectadores, refuerzan sus actitudes abusivas y transfieren estos comportamientos a otras situaciones sociales.

Por otro lado, la escasez de habilidades sociales de algunos estudiantes víctimas de otros o la irracionalidad de los agresores, hace que algunos estudiantes permanezcan en una situación social que termina siendo devastadora para ambos, pero también excesivamente negativa para los espectadores. Los espectadores valoran el problema como mucho más grave y frecuente de lo que los propios afectados consideran, lo que hace pensar que esta dañina relación social provoca escándalo y miedo en los jóvenes que están a tiempo para escapar de esas situaciones violentas.

Aprender que la vida social funciona con la ley del más fuerte puede ser muy peligroso tanto para los que se colocan en el lugar del fuerte como los que no saben cómo salir del papel de débil que la estructura que la relación les asigna.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se denota la importancia de satisfacer las necesidades en los programas de prevención de la violencia, sin embargo; mas allá del control ejercido por las instituciones, ellas proporcionan los otros componentes, enseñando a los estudiantes a cooperar y compartir, mediante la educación en resolución de conflictos y mediación escolar.

Todos los estudiantes deben aprender a manejar los conflictos; tanto ellos como el cuerpo docente deben emplear los procedimientos para la resolución de los mismos. La institución crea su propia cultura y educa a los estudiantes en el modo adecuado de comportarse en el interior de dicha cultura.

Las costumbres y actitudes no se cambian con rapidez o facilidad; los procedimientos deben enseñarse reiteradamente, cada vez con mayor complejidad y cuidado, para que los estudiantes aumenten su habilidad en la solución de los conflictos.

1.4 MARCO CONCEPTUAL

- **Niño/Niña:** toda persona menor de 18 años, a menos que las leyes pertinentes reconozcan antes la mayoría de edad. En algunos casos, los Estados tienen que mantener una coherencia a la hora de definir las edades de referencia, como la edad para trabajar y la edad para terminar la educación obligatoria; pero en otros casos, la Convención no deja equívocos cuando se trata de establecer los límites, como ocurre en el caso de la prohibición de condenar a la pena capital o la pena de muerte a una persona menor de 18 años. (La Convención Internacional de los derechos del niño).
- **Adolescencia**¹⁵: es el ciclo en la vida del hombre que continúa a la pubescencia y la pubertad. Se inicia entre los 12 o 14 años y culmina con la madurez, (18 a 20 años). No solo es la fase de mayores cambios psicológicos, sino que también esta lleno de cambios físicos.

¹⁵ ENGELMAYER, Otto. Psicología Evolutiva de la infancia y de la adolescencia.1970. Buenos Aires: editorial Kapelusz. P. 187.

- **Conflicto**¹⁶: es una situación de pugna ente dos o más protagonistas, en los cuales existe un antagonismo motivado por la confrontación de intereses.

- **Agresividad**: Según Sigmund Freud, es una parte considerable de las pulsiones humanas -o impulsos para realizar o rehuir ciertos actos-. Dichas tendencias tienen un carácter parcialmente reactivo, esto es, constituyen una respuesta a las frustraciones, en un intento de superarlas.

- **Violencia**¹⁷: Etimológicamente, el termino violencia equivale al hecho de llevar, conducir a alguien o conseguir algo de alguien, empleando para ello la fuerza o la coacción; es decir, en contra de su querer o voluntad. Existen cuatro clases de violencia:
 - **Violencia física**: es aquella acción material, ejercida sobre una persona, para vencer su voluntad y obligarle a realiza algo que no quiere o a ceder en algo a lo que se opone.

 - **Violencia psíquica**: es la amenaza de una persona a otra con un mal próximo, más o menos grave, que propicia connaturalmente en el amenazado, sentimientos de miedo, angustia, desasosiego o “dolor moral”, que le impulsan a actuar en contra de su querer, de sus motivaciones, propósitos o fines.

 - **Violencia legítima**: se da cuando, sin atentar contra la dignidad de la persona humana, se ejerce de acuerdo con las normas sociales y legales.

¹⁶ FERNÁNDEZ, Isabel. Escuela sin violencia: resolución de conflictos. 3. ed. España: editorial Alfaomega, 2003. P. 26.

¹⁷ LATORRE LATORRE, Ángel y MUÑOZ GRAU, Encarnación. Educación para la tolerancia: programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula. España: editorial Desclée de Brouwer, 2001. P 29-30.

- **Violencia ilegítima:** es ilegítima cuando se ejerce atentando contra la dignidad del ser humano o contra las normas sociales o legales, o de acuerdo con estas pero en contra de dicha dignidad.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTA INSERTA LA EXPERIENCIA

2.1 PANORAMA HISTÓRICO DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA

La educación tiene una relevancia indiscutible en la sociedad, así como las estrategias para alcanzar un óptimo nivel educativo y un constante desarrollo, pero es importante considerar que las bases de esta preocupación por la educación no son nuevas, como tampoco lo son los procesos pedagógicos. Por esto, su situación ha estado sujeta a cambios a través del tiempo, otorgándosele más o menos importancia según sean las necesidades, pensamientos, ideologías y posibilidades de la época histórica, pues estos cambios que se han dado tanto en su significado como en la manera como se desarrollan han generado avances al igual que obstáculos para el desarrollo del sistema educativo.

De esta manera, si se le da una mirada a la historia, se puede vislumbrar cómo en un gran período de tiempo la tarea de la formación de los individuos estuvo a cargo de la familia, la comunidad y la iglesia, existiendo en el Nuevo Reino de Granada gentes que se dedicaban a la primera enseñanza, sujetos que recibían y hacían suyos estos primeros conocimientos impartidos, procesos de transmisión que permitían al individuo asimilar el alfabeto y los números.

En la época de la colonia se hizo evidente un proceso de opresión en el que la educación como era concebida fue cambiada según las conveniencias prácticas e ideológicas de los colonizadores; subvalorándose las culturas aborígenes e ignorando su rica diversidad, lo que trajo consigo variaciones en sus condiciones, su intención y sus contenidos.

Hasta ese momento "la escuela como una modalidad singular que cuenta con un sujeto específico, el maestro, que empieza a configurar un objeto propio de su trabajo, el niño, que establece un espacio de ejercicio de su práctica, el salón, un tiempo propio marcado por un horario y unos procedimientos para enseñar relacionados con saberes pedagógicos"¹⁸ no existía, ya que la educación se reducía a rápidas instrucciones por parte de los encomenderos, a quienes, como plantea Aline Helg en *La educación en Colombia 1918-1957 una historia social, económica y política*, la ley obligaba a "organizar y financiar escuelas de encomienda para los indígenas, allí debían instruirlos en el español, la religión y algunas habilidades manuales."¹⁹

La escuela como tal comenzó a abrirse paso a partir del momento en que el Estado tiene presencia y aparece cumpliendo funciones en la educación y desplazando instituciones que habían tenido el monopolio más o menos absoluto de la enseñanza.

De esta manera, se comenzaron a dar avances en el sistema educativo, como el crecimiento del sector privado, la reducción del analfabetismo en los lugares más centrales y la inclusión de valores. Sin embargo, de igual forma se comenzaron a producir dificultades como confundir ideológicamente a las personas al tratar, la iglesia, de cambiar abruptamente las creencias aprendidas a través del tiempo, y desigualdades educativas, por el acceso limitado a la educación.

De igual forma, con la aparición de la escuela, la tarea de la formación queda en manos de los maestros y en directores de la política educativa, no estando solamente vinculada a las clases poderosas, nobles y aspirantes al sacerdocio, sino que también comienza a extenderse a otras capas sociales que poseen

¹⁸ MARTÍNEZ, Alberto. *Dos estudios sobre educación en la colonia*. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá P 2.

¹⁹ HELG, Aline. *La educación en Colombia 1918-1957, una historia social, económica y política*. Colombia: fondo editorial CEREC, 1987. P 18.

alguna capacidad económica e intelectual teniendo aún un acceso restringido para las esferas más pobres, pues los establecimientos educativos se hallaban situados en las ciudades y pueblos importantes, quedando el campo desprovisto de establecimientos escolares.

Al finalizar el siglo XVIII, la época colonial con su estilo de gobernar empezó a decaer, lo que produjo nuevas reformas en la educación, como el reconocimiento del niño en cuanto sujeto activo del aprendizaje, debilitando el modelo de autoridad que existía, el decaimiento del monopolio educativo que ejercía la iglesia, la concepción de la primaria como un medio para superar la desigualdad social, y la generación de un concepto de Estado más participativo en el aspecto social.²⁰

Sin embargo seguían existiendo restricciones en cuanto a la cobertura y desigualdades educativas, pues usualmente los cambios eran más ideales que reales, evidenciándose pocas realizaciones del Estado en materia de educación; además, los enfrentamientos entre actores sociales, como el gobierno y la iglesia, dificultaban su desarrollo, ya que estas luchas eran hechos de atención prioritaria para el Estado.

En Colombia estas transformaciones, que se dieron con el debilitamiento de la colonia, en cuanto a la hegemonía de la iglesia, el papel del estudiante y la participación del Estado en la educación, sólo se comenzó a abrir paso al final del siglo XIX, comienzos del siglo XX, período en el que existía un firme desacuerdo en el papel que ejercía la religión en el proceso educativo.

Con la hegemonía de la iglesia se daba una expansión de la educación privada, pero cada vez más, se consolidaba la discriminación de sexo, de clases y de zona.

²⁰ MARTÍNEZ, Alberto. Dos estudios sobre educación en la colonia, Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. P 2.

De sexo porque en esos años se veía marcadamente la exclusión de la mujer del campo académico y laboral; de clase ya que en las tres primeras décadas imperaba la burguesía y la tradición ejercía un gran efecto, y de zona pues no existía una promoción de la educación rural, justificada en una estructura social netamente agraria.

En las tres primeras décadas del siglo XX se comenzó a dar una mayor participación del Estado evidenciado en un aumento del presupuesto educativo y una modernización de la educación; así, "en 1903-1904 una nueva legislación reorganizó la instrucción pública, creándose el ministerio de instrucción pública"; sin embargo, la educación sigue ocupando un puesto secundario dentro de los gastos educativos.²¹

Frente al déficit que se vivía en el sistema educativo al final de la década de los cuarenta, se planteó una reforma educativa total que contribuyera a la modernización del Estado. En este programa de integración nacional, la educación debía tener un papel primordial, pues para lograr el desarrollo nacional era necesario diversificar y especializar las formaciones ofrecidas y el sistema escolar. De esta manera, la educación comenzó a ser técnica y a desarrollar procesos científicos en todos los niveles, y se comenzaron a establecer bases para la formación de un sistema educativo con enseñanza pública.²²

Como respuesta a los problemas que se presentaban en la educación, en especial en la zona rural a partir de 1975, se da inicio al programa *escuela nueva* como una innovación educativa cuyo eslabón principal es lograr motivar a los estudiantes y cautivar su energía para el trabajo escolar.²³

²¹ MORA, Jorge. Historia de una reforma educativa socialista. Colombia: ediciones CUPENAL, 1982. P 10.

²² Ibíd. P 15.

²³ MORA, Jorge. Historia de una reforma educativa socialista. Colombia: ediciones CUPENAL, 1982. P 18.

A nivel de calidad, el programa abrió paso a cambios en los procesos de enseñanza, ya que estaba basado en el principio del aprendizaje activo, combinándolo con materiales de auto instrucción y adaptándolo a las características socioculturales de cada región.

En el período comprendido entre 1985 y 1995 tuvieron lugar procesos gubernamentales que generaron cambios en el sistema educativo, como el proceso de descentralización de las funciones de administración de la educación y manejo de los recursos, desarrollado a partir de la ley 60 de 1993, y la creación de la ley general de la educación.²⁴

La Ley General de Educación dio lugar a cambios en la concepción de la educación, su función en la sociedad, el papel de actores sociales como el estado, la familia y la sociedad en los procesos educativos y su finalidad en el desarrollo social y económico de la nación.

En este sentido, se ve a través de la historia que la educación es un proceso social que permite el acceso a valores culturales y que siempre ha estado sujeto a las características y cambios de los distintos periodos de tiempo, ha mantenido una evolución en cuanto a la manera como se concibe y al papel que cumple en el desarrollo de la sociedad, logrando importantes avances en la cobertura, la eficiencia tanto interna como administrativa, la calidad y la inversión; siendo la cobertura el aspecto que más relevancia ha tenido a lo largo de la historia.

En este panorama histórico es importante resaltar que los distintos proyectos, políticas y programas que se desarrollan alrededor de la educación, tienen un impacto a corto y a largo plazo, generando cambios que promuevan un desarrollo sostenido en todos los ámbitos que conforman el proceso educativo.

²⁴ PNUD. Educación: la agenda del siglo XXI, hacia un desarrollo humano. Colombia: editorial TM Editores, 1998. P 30.

Según Antonio Prada Cagua, el interés por la educación ha sido una constante a lo largo de la historia Colombiana, que va desde los remotos tiempos precolombinos hasta su existencia como nación independiente.

Cabe afirmar que la educación avanza progresivamente debido a los cambios políticos, económicos y sociales del país. Un ejemplo de estos cambios se puede observar claramente a finales del siglo XVIII, donde empieza a germinar las ideas liberales gracias a la traducción de los derechos humanos del francés al español por Antonio Nariño, y la propagación de dichos textos entre los intelectuales de la época, concluyendo así con la independencia de Colombia de las manos del General Simón Bolívar.

Es así como se percibe la importancia de la educación para el ser humano tanto como individuo como un ser perteneciente a una sociedad, ya que además de la formación integral de la persona, se crea un criterio capaz de cuestionar las acciones propias y de los demás, logrando que cada persona sea autónoma en sus decisiones, y por lo tanto dueña de sí misma.²⁵

En la Carta de Derechos que se encuentra en la Constitución, se logró que tanto la educación como la cultura fueran de primera importancia en la agenda nacional, y que la educación fuera proclamada como un derecho fundamental para todos los colombianos.²⁶

La civilización está basada en la transmisión del conocimiento de persona a persona y de una generación a otra. Sin la preservación del conocimiento, cada persona y cada generación tendrían que comenzar desde cero. Obviamente, de esta manera no hubiera habido progreso alguno y el hombre nunca hubiera salido

²⁵ PRADA CACUA, Antonio. Historia de la educación en Colombia. Colombia: Editorial Guadalupe Ltda., 1997. P 13-14.

²⁶ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Bogota, DC: Unión Ltda., 2005. P 11-12.

de las cavernas, quizás y nunca hubiera alcanzado el título de Homo sapiens. El hombre avanza porque cada nueva generación puede heredar y de esta manera obtener los conocimientos de sus predecesores y usarlos como punto de partida para seguir generando y acumulando más conocimientos aún más avanzados. He aquí la importancia de educar y más que esto, de “saber educar” a las generaciones.

La historia de la educación, al igual que la historia cultural y política como parte de la historia general o historia total, se ha venido repensando, redefinido su objeto de estudio, ampliado su radio de acción temática, utilizado nuevas fuentes para responder así a los nuevos temas que debe abordar para construir un sustento teórico mucho más profundo y denso que explicita los procesos educativos, sociales, culturales y políticos que han tenido lugar en las sociedades a través del tiempo.

Pitágoras se refería a la educación de la siguiente manera: *“Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”*. Aquí cabe destacar que la familia es la mejor escuela de buenas costumbres y buen comportamiento. Como es sabido la familia es la base del ser humano, es donde se le proporcionan virtudes y actitudes elementales y vitales para su completo bienestar, y es en la escuela donde se aplican esas aptitudes y actitudes en la vida diaria, es donde pasa gran parte de su tiempo, allí aprende realmente a compartir, a trabajar en equipo, a escuchar, a respetar, a conciliar y a dirigir, conoce por primera vez problemas reales y es donde verdaderamente conoce el camino hacia el bien o hacia el mal. Es decir, mediante el proceso educativo y una familia como apoyo incondicional, se construye una sociedad más justa y equitativa.

La educación puede definirse como un proceso bidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. La educación no sólo se produce a través de la palabra está presente en todas nuestras

acciones, sentimientos y actitudes. Así, a través de la educación, las nuevas generaciones asimilan y aprenden los conocimientos, normas de conducta, modos de ser y formas de ver el mundo de generaciones anteriores.

En los últimos decenios se han hecho progresos considerables en la esfera de la educación, no obstante todavía existen muchos niño(a)s que no tienen acceso a la educación primaria y muchos niño(a)s que empiezan a asistir a la escuela se ven obligados a dejarla debido a la pobreza o a presiones familiares y sociales. Se ha demostrado que existe una relación proporcional entre el acceso a la educación y el mejoramiento de los indicadores sociales.

Los hombres, desde sus primeros momentos de existencia, se agruparon para afrontar el medio del que obtienen lo necesario para vivir y desarrollarse, manteniendo una relación activa con éste, a la par establecen múltiples y complejas relaciones con sus iguales. En la búsqueda de soluciones a los restos que le presenta el medio externo, o sea, en la supervivencia y en la resolución de sus problemas de integración interna como grupo, los hombres descubrieron, crearon y desarrollaron significados, representaciones e imaginarios vinculados al contexto socio-histórico del que son producto y productores, comenzando entonces a estructurarse la cultura, un fenómeno humano que se enriquece en la complejidad de las relaciones con los otros, las relaciones sociales.

La educación, como formación de las nuevas generaciones, resulta de vital importancia para cada sociedad que aspira a lograr miembros capaces de mantenerla y desarrollarla. Cómo y desde qué leyes, principios, posturas y posiciones teórico-metodológicas resultan una preocupación de gran alcance e impacto en el quehacer de todos los que se ocupan del proceso educativo.

En lo concerniente a ley de protección de derechos se contempla como objetivo ser un instrumento para definir e implementar un sistema de garantías que articule

de manera coherente y operativa las políticas, planes y programas que emanan de la nueva concepción social, cultural y política de la infancia.

La educación como disciplina, las instituciones educativas como modelos operativos, y los educadores como agentes de socialización están frente al reto de impulsar nuevos proyectos colectivos que ofrezcan alternativas frente a fenómenos sociales, sin ignorarlos ni minimizarlos. Por lo tanto, niños, niñas y adolescentes tienen todos los derechos contenidos en la Convención Internacional del Niño; la cual define los Derechos Humanos Básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes sin distinción de su condición, raza, cultura, credo y género, y prevalecen sobre los de los demás atendiendo al mencionado Interés Superior del Niño²⁷. Todos los derechos tienen igual importancia y todos están relacionados con su desarrollo.

En todo proceso que involucre a la niñez como población sujeto de estudio, se hace necesaria la implementación de una Perspectiva de Derechos de los Niños y las Niñas que apunta a transformar las prácticas institucionales del Estado para que se ajusten a su fin esencial de garantizar la realización de los Derechos Humanos como forma de asumir la responsabilidad ética para el real desarrollo del ejercicio profesional.

Quizá la incoherencia más intolerable de la democracia moderna sea el “olvido” en considerar a los niños como “sujetos plenos de derechos” aún por sobre los derechos del adulto. La tensión entre ambos debería proteger al más vulnerable, es decir, al niño. Las posibilidades de mejorar su lugar frente al mundo adulto privilegiando una posición que los considere ciudadanos con derechos especiales, aunque los inmensos daños ocasionados no se puedan reparar.

²⁷ UNICEF. Convención Internacional de los Derechos Del Niño. Artículo 3. [Citado el 27 de noviembre de 2007] disponible en Internet en: <http://www.unicef.org>.

Actualmente no se tiene en cuenta la totalidad de vulneraciones a los derechos y mucho menos se establece que se debe hacer para restablecerlos, es aquí donde se debe cambiar el proceder y la gestión. En el campo educativo se deben tomar medidas de protección y asumir la tarea pedagógica de buscar restablecerlos, reparar el daño, para reducir su vulneración cada vez que se realice cualquier procedimiento dentro de una institución educativa se debe manejar a partir de la perspectiva de la protección de los derechos de los niños y las niñas en donde se vean reflejados los beneficios otorgados a la niñez, para empezar desde la escuela a construir una sociedad mas justa, equitativa y sobre todo basada en cumplimiento de los mismos.

Hasta principios del S. XX no existía una concepción de la infancia como una categoría diferenciada del mundo de los adultos. Al hacer una breve reseña de esta evolución puede citarse a Lloyd DeMause, quien analiza las relaciones paterno-filiales y las prácticas de crianza como rasgo y condición del desarrollo y transmisión cultural de una sociedad. Señala seis períodos históricos diferentes²⁸:

1. Infanticidio (de la antigüedad al siglo IV): Etapa signada por el infanticidio. Los padres resolvían sus ansiedades respecto de la crianza de los niños matándolos.

2. Abandono (siglo IV al XIII): Los padres empezaron a aceptar al niño como poseedor de un alma. El niño era entregado a un ama de crianza, un convento o monasterio, se cedía a otras familias como criados o como rehenes o se mantenía en el hogar en grave abandono afectivo. Etapa de grandes castigos físicos. Una ley del siglo XIII dio carácter público al castigo corporal de los niños: “Si se azota a un niño hasta hacerle sangrar, el niño lo recordará, pero si se le azota hasta causarle la muerte, se aplicará la ley”

²⁸ DEMAUSE, Lloyd. “La evolución de la infancia” Historia de la infancia. Madrid: Alianza. Universidad, 1982. P 15-92.

3. Ambivalencia (siglo XIV al XVII): Se considera al niño como cera blanda o arcilla al que hay que moldear. Se observa un aumento del número de manuales de instrucción infantil. Se expande el culto a la Virgen y prolifera la imagen en el arte de la madre solícita. Comienza a reprobarse la utilización de los niños con fines sexuales.

4. Intrusión (Siglo XVIII): Los padres se aproximan más al niño para tratar de dominar su mente y controlar su interior: su voluntad. Continuó la campaña contra la utilización sexual de los niños pero tomó un nuevo giro: comienza a castigarse a los niños por tocarse los genitales. Esto llegó hasta extremos graves como amenazas reales de castración y mutilaciones efectivas.

5. Socialización (Siglo XIX y mediados del siglo XX). En este período la crianza de un niño ya no consistió tanto en dominar su voluntad como en formarle, guiarle por el buen camino, enseñarle a adaptarse. Socializarlo. El menor en situación irregular (futuro delincuente o inadaptado social) debe ser reformado. Aparece el instituto como reformatorio de menores.

6. Ayuda (Mediados del Siglo XX). Comienza a surgir una nueva idea en relación a la crianza de los niños y en la concepción de lo que es un desarrollo saludable. Se basa en la idea de que el niño sabe lo que necesita e implica la plena participación de los padres en el desarrollo de su vida. No supone el intento de "corregir". El niño no debe recibir golpes ni malos tratos físicos o psicológicos. Además, esta modalidad exige de ambos padres mucho tiempo y energía, especialmente durante los primeros seis años, pues ayudar a un niño en su crecimiento implica responder continuamente a sus necesidades, jugar con él, estar al servicio de su desarrollo armónico, y proporcionar los objetos y suministros adecuados a sus intereses en evolución. El niño entonces no es considerado un objeto al servicio de los adultos sino un sujeto de derechos.

2.2 POLÍTICA SOCIAL

Es la forma de intervención del Estado en la sociedad civil. Los orígenes de las políticas sociales se remontan a las últimas décadas del siglo XIX en Europa, donde nacen con el objetivo de moralizar la economía liberal, a fin de evitar las injustas consecuencias sociales de la Revolución Industrial.

La meta de la política social: la promoción humana

La política social en una perspectiva socialcristiana, está dirigida hacia una transformación de la realidad en términos de justicia social y participación. Por ello se vincula con el concepto de promoción humana.

Entre política social, desarrollo social y derechos humanos hay un vínculo. Desarrollo institucional profundo, cuya ruptura aniquila la equidad y, por lo tanto, afecta significativamente el bien común.

Temas como la educación, el trabajo, la vivienda, la salud, la seguridad social, la acción social y el desarrollo humano y familiar, hacen a esta visión amplia de la política social, que constituye un centro objetivo de las políticas públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: desarrollo para todos”, se divide en ocho capítulos fundamentales²⁹:

- 1- Estado Comunitario: Desarrollo para todos
- 2- Política de defensa y seguridad democrática
- 3- Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad
- 4- Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo con equidad

²⁹ PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Estado Comunitario: desarrollo para todos. Colombia. 2006-2010. P 6 -639.

- 5- Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible
- 6- Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos
- 7- Dimensiones especiales del desarrollo, que Incluyen:
 - ❖ Equidad de género;
 - ❖ Juventud;
 - ❖ Grupos étnicos y relaciones interculturales;
 - ❖ Dimensión regional;
 - ❖ Ciencia, tecnología e innovación (CTI)
 - ❖ Cultura, deporte, recreación, actividad física y desarrollo
 - ❖ Demografía y desarrollo;
 - ❖ El sector de la economía solidaria: modelo alternativo de desarrollo socioeconómico
 - ❖ Política exterior y migratoria
- 8- Plan plurianual de inversiones

El PND pretende convertir la Educación en un propósito departamental y un asunto de todos, garantizando su calidad y cobertura.

2.3 MARCO LEGAL

2.3.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos. Fue aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, y contempla la educación como derecho fundamental de toda persona cuyo objetivo es el pleno desarrollo de la personalidad humana.

Al definir los Derechos Humanos como inherentes a la naturaleza humana y esencial para la existencia auténticamente humana, la Declaración reafirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.³⁰

2.3.2 Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales.³¹

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Esta debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, fortaleciendo el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre.

Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

Los Estados Partes del pacto están comprometidos a respetar la libertad de los padres y/o tutores legales, de escoger para sus hijos la institución de enseñanza, y así mismo lograr que reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

2.3.3 Declaración de los Derechos del Niño.³² Los derechos de los niños y las niñas son importantes para asegurar que sean vistos como seres humanos específicos con sus propias necesidades. Para ello la Familia, la Sociedad y el Estado deben garantizarlos.

³⁰ TUVILLA, José. Educación en Derechos Humanos: Hacia una perspectiva global. 2. ed. España: Desclée De Brouwer, S.A., 2000. P 16-20.

³¹ CEPAL. Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Art. 13. [Citado el 22 de Febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.cepal.org>.

³² RELATORIA DE LA NIÑEZ. La infancia y sus derechos en el sistema interamericano de protección de derechos humanos. Argentina: editorial Latíngráfica, 2002. P 141.

La familia, siendo el primer grupo socializador donde teje a su interior una red de relaciones significativas y decisorias en la formación del niño y la niña como persona; requiriendo de condiciones sociales para la construcción de valores éticos. La sociedad como elemento fundamental; es el espacio donde se ejercen los derechos, por ello se requiere que esta posibilite un ambiente de bienestar común, donde prevalezca el interés superior del niño. El Estado, mediante acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar.

Los niños y las niñas son una categoría especial de personas que tienen necesidades y sus derechos son importantes para asegurar que sean vistos como seres humanos específicos con sus propias necesidades, sujetos de derecho y no objeto de derecho.

2.3.4 Convención Internacional sobre los Derechos del Niño³³ La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional que incorpora todos los derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales estableciéndolos en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos.

Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se

³³ UNICEF. Convención Internacional de los Derechos Del Niño. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.unicef.org>.

definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas.

La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Interés Superior del Niño: Este principio es una norma fundamental establecida en la Convención Internacional sobre los derechos del niño y la niña; adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el Art., 3.1 y que en materia de niñez orienta tanto el ordenamiento jurídico, administrativo, como las políticas públicas.

El Interés Superior del Niño se traduce como la protección efectiva y plena satisfacción del conjunto de derechos del niño y de la niña, reconocidos en la Carta Política particularmente en el art. 44 y en la Ley 12 de 1991.

El Interés Superior del Niño constituye un límite al poder y decisiones de las autoridades públicas, privadas, padres, y adultos en general quienes tienen la obligación de considerarlo en el ejercicio de sus atribuciones tanto legislativas, judiciales, administrativas, familiares y educativas. Sin embargo, para que la efectividad de los derechos de los niños y niñas sea parte de la realización cotidiana de una nación, se requiere una profunda transformación de la percepción que la sociedad tiene de la niñez.

2.3.5 Constitución Política de Colombia.³⁴ En el art. 13 de la Constitución Política de Colombia, se contempla la libertad y la igualdad de todas las personas.

³⁴ CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Bogotá, Colombia: editorial Unión Ltda., 2005. P 15-26.

De igual manera, la educación, según el artículo 67 constituye un derecho de todos, con el cual se busca acceso al conocimiento.

2.3.6 Ley general de educación.³⁵ Debido a que nos encontramos en un mundo reformista, es lo propio del país acogerse al desarrollo capitalista; con lo cual la presente ley hace que esta demanda sea satisfecha a medida que se va globalizando más la economía y el Estado.

En la Carta de Derechos que se encuentra en la Constitución, se logró que tanto la educación como la cultura fueran de primera importancia en la agenda nacional, y que la educación fuera proclamada como un derecho fundamental para todos los colombianos.

La ley 115 de 1994, sostiene que la educación, reconociendo los derechos humanos aceptados en todo el mundo, generará dicha educación democrática basándose en los preceptos de estos derechos. Además de esto sostiene que sin los parámetros previamente contemplados, es imposible recrear un estado de derecho junto con una sociedad democrática, siendo que en esta se tenga un acceso real a la educación, al saber científico, tecnológico, artístico y político, a nivel de la sociedad y como propósito de Estado.

Los alcances de esta ley son definir las funciones y la estructura de la educación en nuestro país, así como la búsqueda por medio del respeto a la multiplicidad de etnias y, consciente que existen tanto escuelas públicas como privadas; romper con la falta de criterio y de opinión, para así dejar de producir estudiantes consumidores y no creadores de conocimiento, regulando la organización de dicha educación de manera común.

³⁵ SANCHEZ, Ricardo. Introducción a la Ley General de Educación. Bogota: Editorial Empresa, 1994. P 7-15.

La educación es un factor primordial, estratégico, prioritario y condición especial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado humano. Así mismo, es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas.

Los derechos humanos son a su vez valores humanos de convivencia, fundamentados en la dignidad humana, la razón y la justicia. Conforman la conciencia del individuo y de la comunidad e implican el reconocimiento de unas condiciones mínimas de orden material y espiritual que deben ser garantizadas a todas las personas.

Cada mujer, hombre, joven y niño o niña tienen el derecho a la educación, capacitación e información; así como a otros derechos humanos fundamentales para la realización plena de su derecho a la educación. El derecho de todas las personas a la educación se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pactos Internacionales, Convención de los Derechos del Niño y otros tratados y declaraciones internacionales; formando parte de herramientas poderosas que deben ser puestas en marcha para el goce de este derecho.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

3.1 LA INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

3.1.1 Historia de los Salesianos.³⁶ El 25 de agosto de 1882, monseñor Eugenio Biffi, arzobispo de Cartagena por medio de carta escrita realizó la primera petición a los Salesianos para que hicieran presencia en Colombia.

El 11 de febrero de 1890 llegan los primeros Salesianos a Colombia con la intención de organizar la primera escuela de artes y oficios de Colombia: el Colegio León XIII, cuyo proyecto inicial contemplaba educación técnica.

Se decidió expandir la obra Salesiana, dividiendo inicialmente la Inspectoría San Pedro Claver en dos Inspectorías; la existente, con sede en Bogotá y la nueva con sede en Medellín.

3.1.2 Don Bosco.³⁷ Giovanni Bosco nació el 16 de agosto de 1815, en Becchi, una aldea del norte de Italia; hijo de humildes obreros, cristianos, italianos y pobres. A los veinte años ingreso al seminario y el 5 de junio de 1841 fue ordenado sacerdote.

Don Bosco, apóstol de la juventud, se entregó al bien del prójimo, se dedicó a la ayuda de los mas necesitados; creando patronatos y escuelas primarias. Así mismo construyo basílicas, fundo dos congregaciones y una orden tercera “Los Cooperadores Salesianos”, que cuentan actualmente con más de quinientos mil

³⁶ SOCIEDAD SALESIANA. Nuestra Historia. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.sdbcob.org>.

³⁷ DON BOSCO. Biografía San Juan Bosco. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.donbosco.es>.

miembros. El 2 de Junio de 1920, fue beatificado y el 1 de Abril de 1934 fue canonizado por S.S. el papa Pió XI.

Bajo la inspiración del Espíritu Santo tuvo una viva conciencia de ser llamado por Dios a una misión singular a favor de los jóvenes pobres. De igual manera, entrevió la finalidad original de su misión: revelar a los jóvenes pobres el amor de Dios; e intuyo en la figura del buen pastor, los principios inspiradores de su estilo pastoral.³⁸ Don Bosco ofreció toda su vida por los jóvenes en un proyecto de vida fuertemente unitario: su vida sacerdotal y su acción educativa, sus múltiples actividades y su profunda espiritualidad; todo orientado al servicio de los jóvenes.

3.1.3 Sistema Educativo de Don Bosco.³⁹ A fin de distinguir su método educativo del sistema educativo de represión vigente en Italia en el siglo XIX, Don Bosco dio a su nuevo método el nombre del sistema “preventivo” porque buscaba prevenir la necesidad del castigo poniendo al niño en un entorno que le brinda la posibilidad de mejorar.

El término “preventivo” se refiere particularmente a la intencionalidad que preside dicha tarea: construir desde el presente, el futuro del joven y como consecuencia el porvenir de una sociedad mejor.

El sistema preventivo es un modo de educación que prevé el daño del alumno y la necesidad del castigo; prescribe al educador una continua convivencia con el alumno y una completa entrega a su tarea educativa, destacando la necesidad de una vida infantil y juvenil plena, activa y rica en valores. Don Bosco no dejó un tratado escrito de su método educativo pero sí suficientes ideas claras acerca del mismo.

³⁸ DON BOSCO. Biografía San Juan Bosco. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.donbosco.es>.

³⁹ SOCIEDAD SALESIANA. Nuestra Historia. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.sdbcob.org>.

Una metodología pedagógica: El Sistema Preventivo es también una metodología pedagógica caracterizada por:

- Voluntad de estar entre los jóvenes compartiendo su vida, mirando con simpatía su mundo, atentos a ser verdaderas exigencias y valores
- Acogida incondicionada, que se convierte en fuerza promocional y capacidad incansable de diálogo
- Criterio preventivo, que cree en la fuerza del bien que hay en todo joven, aun en el mas necesitado, y trata de desarrollarla mediante experiencias positivas de bien
- Centralidad de la razón, que hace razonables las exigencias y las normas; que es flexibilidad y persuasión en las propuestas; de la religión, entendida como desarrollo del sentido de Dios innato en cada persona y esfuerzo de evangelización cristiana; del amor, que se expresa como un amor educativo que hace crecer y crea correspondencia
- Ambiente positivo tejido de relaciones personales, vivificado por la presencia amorosa y solidaria, animadora y promotora de actividades de los educadores y del protagonismo de los mismos jóvenes; con un estilo de animación, que cree en los recursos positivos del joven
- **Finalidades Educativas.** Don Bosco repetía con frecuencia: “La educación es el gran arte de educar hombres”. Este objetivo tiene una concepción precisa: la madurez humana y cristiana del joven, su capacidad de afrontar la vida con sentido de responsabilidad y seriedad. Jóvenes constructores de la sociedad y de la iglesia, capaces de ser protagonistas y apóstoles de la juventud.

Evangelizar educando: La preocupación pastoral de Don Bosco era por una opción de educación como campo y modalidad de su actividad pastoral, por esta razón el Sistema Preventivo se apoya en el hecho concreto de la compenetración existencial que se da entre “evangelización” y “educación”.

La acción Pastoral Salesiana se ubica dentro del proceso de humanización, convencidos que el evangelio debe ser sembrado para llevar a los jóvenes a comprometerse en la historia con generosidad. La pastoral debe ser útil en la construcción de la nueva sociedad.

3.1.4 Colegio Salesiano San Juan Bosco.⁴⁰ Es una institución Educativa Católica sin ánimo de lucro y de carácter privado, creado en el 2002 a través de convenio entre la Comunidad Salesiana y la Alcaldía de Bucaramanga. Esto con el fin de brindar servicios de educación secundaria a jóvenes de escasos recursos económicos y de clases populares, especialmente de estrato socioeconómicos 1 y 2.

En Bucaramanga, se inició la construcción del Colegio Salesiano Eloy Valenzuela, institución oficial de educación técnica; el 2 de febrero de 1944, en la esquina de la calle 28 con carrera 11. Dada la demanda del servicio educativo en la modalidad técnica, se creó, 58 años después, el Colegio Salesiano San Juan Bosco, de carácter privado, con la figura del subsidio a la demanda, proyecto entre la Alcaldía de Bucaramanga y la comunidad salesiana para trabajar en la misma infraestructura física del instituto tecnológico salesiano Eloy Valenzuela, en la jornada de la tarde.

El CSSJB, busca proporcionar a sus estudiantes un alto nivel educativo, técnico y disciplinario con énfasis en Mecánica Industrial y Electricidad Electrónica; al igual

⁴⁰ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 15-17.

que una proyección social integral, bajo el modelo y las directrices impartidas por San Juan Bosco, pilar de la filosofía Salesiana, con la misión de *EDUCAR EVANGELIZANDO Y EVANGELIZAR EDUCANDO*.

La propuesta educativa salesiana se orienta a la formación del buen cristiano y honesto ciudadano. Esta opción se fundamenta en una concepción de hombre y de sociedad, que a su vez implica una relación con la cultura y la fe; expresada concretamente a través de la cercanía, el acompañamiento y la presencia solícita que convierte a los Educadores y Educadoras en signo del amor de Dios para los niños y jóvenes.

A partir del proyecto apostólico de Don Bosco se plantea un PEI inspirado en una concepción cristiana del hombre-mundo-vida.

A nivel nacional los Salesianos se dividen en dos provincias llamadas inspectorías: San Luís Beltrán y San Pedro Claver, el CSSJB pertenece a esta última. El proyecto educativo tiene como referente a nivel nacional también el Proyecto Educativo Pastoral Salesiano Inspectorial (PEPSI).

A nivel de Bucaramanga, los Salesianos se orientan por el Proyecto Educativo Pastoral Local (PEPSL) que se concreta a través del Concejo Local Educativo Pastoral (CLEP) que se reúne semanalmente para evaluar actividades y proyectar la labor de la semana.

Los referentes nombrados enmarcan toda la organización y la labor del Colegio Salesiano San Juan Bosco para lograr cumplir la misión y alcanzar la visión y objetivos de la Comunidad Salesiana en su trabajo con los jóvenes más pobres de estratos populares y en peligro.

- **Misión.**⁴¹ Brindar una formación integral de calidad a jóvenes en alto riesgo, encaminándolos a desempeñarse en el mundo del trabajo como líderes transformadores de su entorno social siguiendo los lineamientos morales y la formación salesiana.

- **Visión.**⁴² Ser una comunidad educativa pastoral líder en la formación integral, y laboral de jóvenes cristianos que se comprometan competentemente en la transformación social de su entorno.

- **Valores Institucionales.**⁴³ Propuestos para reforzar la convivencia en la práctica cotidiana. Constituyen los principios de vida que guiarán las acciones impartidas en la comunidad educativa:
 - Valoración de la persona y sentido de comunidad
 - Amabilidad, espíritu de familia y sistema preventivo
 - Comunión, participación y corresponsabilidad
 - Predilección por la juventud
 - Evangelización
 - Sentido de iglesia
 - Devoción a María Auxiliadora
 - Vivencia litúrgico sacramental
 - Espiritualidad sencilla en lo cotidiano
 - Adaptabilidad, flexibilidad y creatividad
 - Solidaridad y compromiso por la justicia
 - Audacia y concretes apostólica
 - Optimismo y alegría
 - Trabajo y templanza
 - Dialogo y comunicación

⁴¹ MANUAL DE CONVIVENCIA. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2006. P 5.

⁴² *Ibíd.* P 5.

⁴³ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 22.

- **Perfil del Estudiante Salesiano.**⁴⁴ Persona integra y madura comprometida con el catolicismo a través del testimonio de vida. Un ser social con madurez de participación. Un líder auténtico comprometido con su formación, familia y sociedad; gestor de su profesión como realización laboral y personal.
- **Filosofía del CSSJB.**⁴⁵ El Colegio Salesiano San Juan Bosco de Bucaramanga, es una institución que brinda el servicio educativo, para la juventud de escasos recursos económicos y clases populares.

Da especial importancia a la capacitación técnica, al sentido de disciplina personal y comunitaria, que promueven la reflexión, el análisis y la preparación del joven para la libre opción en la múltiple gama de posibilidades. Su línea de autoridad está basada en la razón, en el sentido del deber y la corresponsabilidad. Su medio ambiente es el espíritu de familia, de alegría y de seriedad en el trabajo y en el estudio.

Se educa al joven para la LIBERTAD, entendida como una conquista personal y comunitaria en la búsqueda responsable del bien común, para la JUSTICIA, que significa preparar al joven para que sea agente eficaz de transformación y de cambio. Para la DEMOCRACIA, es decir, en el respeto a la persona y en la activa participación para buscar el bien común.

Con VISIÓN CRISTIANA, de acuerdo al Sistema Preventivo ideado por San Juan Bosco y recibido como herencia por la Comunidad Salesiana, como el mejor instrumento para vivir la antropología filosófica cristiana.

⁴⁴ PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 25.

⁴⁵ MANUAL DE CONVIVENCIA. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2005. P 2.

Don Bosco (Sacerdote Fundador de la Sociedad Salesiana), dio su aporte a la educación de los jóvenes, especialmente, a los más pobres y necesitados. En la acción pastoral de ayudarles a formarse como buenos cristianos y honestos ciudadanos y a capacitarse para realizar el proyecto de Dios en sus vidas, orientó un estilo de santidad juvenil hecho de alegría, presencia de Dios, creatividad, valores, deberes y responsabilidades.

Es propio del Sistema Preventivo, ofrecer experiencias positivas, que den al joven el gusto de superarse y desarrollar sus capacidades, dentro de un clima de libertad y de fe; donde cada uno sea protagonista del programa educativo con ALEGRÍA, ESTUDIO Y PIEDAD. Como elementos básicos del mismo se resalta: la razón, la religión y la amabilidad, espíritu de familia, patio alternativo pedagógico. Basados en los principios de este sistema educativo, promovemos el crecimiento integral de la persona.

- **Proyecto Educativo Pastoral Salesiano.**⁴⁶ Este proyecto busca garantizar a los estudiantes una formación integral que responda a sus necesidades y expectativas; permitiéndoles crecer a nivel espiritual, intelectual, familiar, social y comunitario.

A través de la aplicación del sistema preventivo involucrar docentes, cuerpo administrativo y padres de familia en la consecución de un ambiente educativo y familiar, adecuado y provechoso para toda la comunidad salesiana.

Para una mayor y mejor cobertura de las necesidades de la comunidad educativa, se han delimitado cuatro ejes de trabajo con orientaciones específicas:⁴⁷

⁴⁶ PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 8-10.

⁴⁷ PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 10-14.

- **Dimensión Educativo-Cultural.** Esta dimensión busca desarrollar en el estudiante la capacidad de asumir la vida es su integridad en un contexto cultural, social y político potenciando facultades físicas, intelectuales y morales para que adquiera habilidades y destrezas para aprender a vivir en unidad como pilar fundamental de la educación.

- **Dimensión Evangelizadora Catequética.** Promueve el desarrollo de la dimensión religiosa de toda la Comunidad Educativa Pastoral a través del acercamiento litúrgico, la celebración de los sacramentos y el testimonio de vida como una respuesta a las nuevas exigencias educativas, culturales, familiares y sociales.

- **Dimensión Vocacional.** Genera en los estudiantes la necesidad de pensar en su futuro con responsabilidad y generosidad, incentivando en ellos la elaboración del proyecto de vida, valiéndose de la formación técnica y vocacional para la consecución de un futuro que garantice satisfacción como buenos cristianos y honestos ciudadanos.

- **Dimensión Asociativa.** Forma al estudiante salesiano como ser social crítico, identificado con la realidad de su entorno educativo, familiar y social; con capacidad de construirlo y mejorarlo a través de sus facultades personales, sociales y apostólicas mediante el acompañamiento solidario y animador de sus educadores.

El Comité Local Educativo Pastoral, ejerce su función a través del Centro de Bienestar Educativo, el cual esta dirigido a toda la Comunidad Educativa del CSSJB, generando participación en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de los programas.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1 DIAGNÓSTICO.

Para poder entender la Intervención Social, antes se debe dar una definición, así pues, puede decirse que es la acción profesional sobre una situación problemática, dirigida a los focos claves determinantes en el diagnóstico como capaces de suscitar el cambio, realizando las acciones que establecen la planificación. Por tanto, es la acción del trabajador social encaminada a la mejora de las condiciones de vida del sujeto a intervenir.

De acuerdo a lo anterior, se estableció el diagnóstico teniendo en cuenta la población sujeto de intervención, como grupo de interés dentro de la comunidad educativa del Colegio Salesiano San Juan Bosco; seleccionando a 56 estudiantes; escogidos de acuerdo a nuestro interés para realizar el análisis de la situación.

Estos estudiantes fueron seleccionados teniendo como referencia el contenido del cuestionario enmarcado en las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos, para así dar una mayor confiabilidad a los resultados. Así mismo, se empleó un segundo cuestionario a 19 docentes de los cuales se resolvieron 17.

Los grupos conformados en la comunidad salesiana, son grupos no naturales⁴⁸ porque en ellos intervienen fuerzas externas para conformarlos, siendo necesario utilizar la motivación para la pertenencia, la permanencia y la actividad. En esta clase de grupos los individuos pertenecen por voluntad ajena o por circunstancias diversas. La adaptación puede declinar cuando carecen de elementos positivos

⁴⁸ TORRES SANCHEZ, Carlos Eduardo. Grupos, teoría y experiencias académicas. Bucaramanga, Colombia, 2002. P 35.

(estímulos afectivos, de seguridad o de hábito) y los resultados se manifiestan en actitudes de rebeldía o rechazo.

De acuerdo a la información obtenida, se realizó una caracterización de la población sujeto, que intervino en la aplicación del cuestionario, arrojando como resultado los siguientes datos:

Tabla 1. Barrios donde residen los estudiantes.

BARRIO	No DE ESTUDIANTES
Alfonso López	4
Campo Hermoso	4
Girardot	4
Mutis	3
La Esperanza	2
La Joya	2
Morrórico	2
Santander	2
García Rovira	2
Kennedy	2
Convivir	2
Floridablanca	2
Nápoles	2
Comuneros	1
Nuevo Sotomayor	1
Girón	1
Villa Alicia	1
Bellavista	1
Gaitan	1
La Concordia	1
Colseguros Norte	1
La Pedregosa	1
Balconcitos	1
Lagos II	1

Buena vista	1
Manuela Beltrán	1
La Feria	1
Álvarez	1
Bucaramanga	1
Pablo XI	1
San Francisco	1
Quinta estrella	1
Minuto de Dios	1
Villa Helena	1
Punta Estrella	1
El Carmen	1

Fuente: Norma Ximena Amaya Duran y Adriana Silva Angarita. Cuestionario realizado a estudiantes en Abril de 2007.

Tabla 2. Rango de edades

Rango de edad	No de estudiantes
10 años	1
11 años	4
12 años	12
13 años	12
14 años	8
15 años	5
16 años	10
17 años	3
18 años	1

Fuente: Norma Ximena Amaya Duran y Adriana Silva Angarita. Cuestionario realizado a estudiantes en Abril de 2007.

4.1.1 Matriz DOFA

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Disfuncionalidad en la dinámica grupal, evidenciada en las relaciones conflictivas entre estudiantes ❖ Deficiencias en las relaciones interpersonales entre estudiantes y de estos con los docentes ❖ Escasa implementación de acciones para la resolución de conflictos ❖ Desconocimiento de la normatividad, procedimientos y derechos de los estudiantes ❖ Inestabilidad emocional propia de la etapa de desarrollo psicosocial del adolescente ❖ Limitación en el tiempo de intervención de la práctica ❖ Los docentes por su carga académica se encuentran expuestos a altos niveles de estrés ❖ Bajo rendimiento académico de Jóvenes que deben dividir su horario entre su educación y su desempeño laboral. ❖ Ausencia de transporte escolar, situación de riesgo para los estudiantes ❖ Inexistencia de vínculos académicos y empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los grados superiores son los mas participativos en la realización de actividades en el colegio, lo que repercute en la sana convivencia escolar ❖ La existencia de espacios académicos y extracurriculares de apoyo y fortalecimiento a estudiantes (Asociacionismo, grupos deportivos, Proyecto Líder Educativo - PLE, Movimiento Juvenil Salesiano -MJS, etc.) ❖ El colegio ofrece instalaciones adecuadas ❖ Nivel de calificación académica y técnica de los funcionarios del colegio. ❖ La realización de las convivencias estudiantiles (por cursos y especiales) y familiares ❖ La disponibilidad del colegio en sus servicios para los estudiantes en la jornada contraria ❖ La formación en valores a partir de un proyecto realizado con este objetivo ❖ El acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico a través del Proyecto Líder Educativo ❖ Espacio adquirido para el funcionamiento de la oficina de Trabajo Social, de estudiantes en práctica ❖ Disposición de equipos e implementos de trabajo para el buen funcionamiento de los funcionarios en general ❖ Buenas tardes como espacio propicio

	<p>para la reflexión y crecimiento espiritual, propio de la formación y filosofía salesiana como parte fundamental del sistema preventivo de San Juan Bosco</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Buzón de sugerencias para el mejoramiento continuo de la calidad académica ❖ La mayoría de estudiantes tienen vocación, interés de superación personal y buen nivel aptitudinal para el aprendizaje académico ❖ Existe motivación para la capacitación permanente, hacia docentes y personal administrativo
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ❖ El fácil acceso a la institución por su ubicación geográfica ❖ La ley 115 de 1994, que encierra las claves para el ejercicio del derecho a una educación integral, publica, democrática y participativa ❖ La existencia de Bienestar Educativo, el cual permite, el acercamiento de la triada comunitaria ❖ Convenios con diversas universidades para el desarrollo de prácticas como complemento a la formación académica de los estudiantes de la Comunidad Salesiana ❖ Espacio propio de la Comunidad Educativa Salesiana para el desarrollo de las convivencias y demás actividades al aire libre, como la finca Nueva Bosconia 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El sector en donde se ubica el colegio, expone a los estudiantes a diversidad de atracos y peligros en general ❖ Modelo Económico Neoliberal del gobierno nacional ❖ Altos niveles de deserción escolar debido a factores económicos ❖ Factores de riesgo presentes en la sociedad, que afectan a los jóvenes ❖ Limitados aportes para la educación por parte del Gobierno Nacional ❖ Ausencia de modelos de seguimiento en el entorno de los estudiantes ❖ Relaciones familiares deterioradas y agresivas que inciden en la formación académica y buen desempeño del estudiante ❖ Privatización de la educación pública

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Alta demanda de jóvenes interesados en ingresar a la institución para su formación académica ❖ Reconocimiento del trabajo de la Comunidad Salesiana a nivel nacional e internacional ❖ Convenio establecido con la Alcaldía para brindar educación gratuita a jóvenes de escasos recursos ❖ Modalidad técnica que ofrece el colegio, permitiendo al estudiante optar por la educación superior o el desempeño de un oficio 	
---	--

4.1.2. Cruce de Estrategias

DO	FA
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión de espacio físico propicio para la conformación de la oficina de resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño de una técnica que permita medir las relaciones interpersonales y los mecanismos de resolución de conflictos entre los estudiantes ❖ Diseño de un técnica que permita medir las relaciones interpersonales de los docentes entre si y con los estudiantes, y el mecanismo utilizado para resolver conflictos
DA	FO
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación y organización de la oficina de resolución de conflictos en pro de una sana convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover un espacio de información, dialogo y reflexión enfocado a la resolución de conflictos y mejora de las relaciones interpersonales dirigido hacia y por los estudiantes.

Considerando como primer acercamiento a la realidad que enmarca a los estudiantes del Colegio Salesiano San Juan Bosco, se empleó un primer cuestionario con aspectos referentes a las relaciones interpersonales existentes entre los mismos y los mecanismos utilizados para la resolución de conflictos; proporcionando así, una visión básica sobre la situación, evidenciada en los factores que intervienen en dicho proceso; incluyendo el estudio del entorno escolar.

El grupo de estudiantes seleccionado para resolver el cuestionario es heterogéneo, ya que sus integrantes tienen edades disímiles y pertenecen a diferentes grados; situación que influye y determina la visión contextual de la realidad; obteniendo así diversidad de criterios.

Partiendo de lo anterior, se identificó que de los estudiantes seleccionados, la mayor parte de ellos, vive con sus padres; sintiéndose a gusto en casa. Así mismo, se observa que manejan buenas relaciones con los miembros de sus respectivas familias, situación que propicia buenos canales de comunicación a su interior. Sin embargo, se evidencia que tiene mayor importancia el grupo de pares, dentro del cual se destaca una mayor cercanía con su red primaria mediata, para este caso los compañeros del colegio.

Dentro de la relación establecida con el grupo de pares, se manifiestan diferentes códigos de comunicación dirigidos hacia las buenas relaciones y el favorecimiento de una atmósfera grupal adecuada; sin desconocer los conflictos que se generan en su interior; para los cuales no se han implementado herramientas adecuadas para su resolución. Muestra de ello son los continuos episodios agresivos catalogados como ethos (punto de partida) de la comunicación, tales como maltrato físico (golpes, empujones, etc.), verbal (insultos, groserías, seudónimos, etc.) y psicológico (intimidación, amenazas, chantajes, etc.). De acuerdo a esto se

establece que el inadecuado manejo de los conflictos dentro de la institución educativa esta generando situaciones de violencia.

Menos de la mitad del grupo manifiesta haber sido víctima de abuso por parte de alguno(s) de sus compañeros, situación presentada por lo general desde el inicio del año escolar; siendo el espacio mas propicio para ello el patio, en horas de descanso. La mayoría de estos estudiantes demuestran indiferencia ante las agresiones de que son objeto, desconociendo una forma adecuada para dar punto final a la situación y asumir una posición determinante frente a aquello que le genera malestar. Cuando son defendidos por sus compañeros, estos utilizan la violencia y la agresión como método de resolución.

Aunque la mayoría de los estudiantes no ha sido víctima de estos abusos, se muestran a favor cuando alguien, según su criterio, lo merece como consecuencia de su comportamiento. En este caso no toman partido, ni aportan soluciones, transformándose en simples espectadores. Algunos de los estudiantes que utilizan el abuso, la agresión y la violencia como método y sistema de comunicación revelan que el verdadero trasfondo es la diversión. Es notorio, sin embargo que se presenta una igualdad entre los estudiantes que informan la situación a funcionarios del colegio, y aquellos que siendo testigos no hacen nada, aun cuando en su interior recriminan su actitud expectante.

Así mismo, el instrumento aplicado a los docentes está enmarcado dentro de la misma temática, para lograr definir y complementar el manejo que los estudiantes dan a las relaciones interpersonales, y la forma en que resuelven los conflictos. Se pretendió indagar la perspectiva que los docentes tienen de dichas relaciones, el método empleado para manejar un conflicto; como educadores, apoyados en la filosofía salesiana y el Sistema Preventivo de Don Bosco.

De los 17 cuestionarios resueltos por los docentes se evidenció que aunque reconocen la importancia del tema como problema clave de la convivencia escolar, ubicando a la agresión en un nivel medio; no emplean el tiempo suficiente y adecuado en la documentación respectiva de resolución de conflictos. Sin embargo consideran que la mejor solución es hablar con el estudiante aparte, solo algunos optan por levantar la voz para controlar la situación o realizar una ficha de seguimiento como método de control y en algunos casos, de retaliación

La mayoría de los docentes están de acuerdo en el hecho favorable de tomar medidas conjuntas con los estudiantes desde el inicio del año escolar, para detectar y llevar a cabo un proceso de los casos especiales, específicamente aquellos que son repetitivos, siendo el común denominador la intolerancia, percibida dentro y fuera del aula de clase.

Una mínima parte de los docentes manifiesta haber sido víctima de agresión por parte de las estudiantes, presentadas en forma verbal, en ocasiones no muy frecuentes; las cuales son divulgadas ante algún funcionario de la institución.

La relación existente entre los docentes es catalogada por ellos mismos como buena. Algunos consideran que las malas relaciones presentadas entre los mismos solo inciden en los docentes en conflicto, o en ocasiones en ningún sector debido a su carácter de pasajeras.

4.2 JUSTIFICACIÓN.

La educación es socialización, una forma de transmitir la cultura a las generaciones siguientes, tradicionalmente se ha caracterizado por primar sólo los aspectos intelectuales. Los aspectos afectivos y emocionales del proceso

educativo son una preocupación más actual, pero éstos se consideran como variable a tener en cuenta a la hora de educar.

El desarrollo de propuestas encaminadas a la resolución de conflictos en la educación contribuye a la mejora del clima de la institución, convirtiéndolo en más democrático, participativo y tolerante. También repercute en el clima de trabajo de clase, por lo que facilita el aprendizaje, ya que habrá más colaboración y mejor comunicación. Estos aspectos conducen no sólo a un mejor aprendizaje de los contenidos temáticos, sino que los estudiantes son más maduros en sus habilidades sociales, ya que son más dialogantes y negociadores, responsables deben comprometerse con su palabra, respetuosos con las diferencias y tolerantes con las divergencias.

Por esta razón se propone la búsqueda de soluciones negociadas y consensuadas en el ámbito escolar, capaces de conciliar las diferencias que puedan surgir en el compartir cotidiano. Este es un paso fundamental, no sólo por la mejora que provoca en el clima de la institución educativa, sino por la disminución de la conflictividad en el mismo.

Es conveniente empezar por motivar la formación de grupos, para que se creen vínculos de pertenencia, de complicidad, de confianza recíproca y cooperación son condiciones necesarias para facilitar la comunicación y la actitud positiva hacia las diferencias en el ámbito escolar. Partiendo de fomentar lo bueno, no de evitar lo malo. Pero cuando esto ya no es suficiente, surge la propuesta de crear una oficina de resolución de conflictos.

Esta oficina tendría el objetivo no sólo prevenir la violencia y las peleas entre los jóvenes, sino también de enseñar mejores estrategias para la solución de problemas y la toma de decisiones, mejorar la comunicación por lo tanto también las interrelaciones personales, favoreciendo con esto al clima del aula de clase y

de la institución en general. Los beneficios en las relaciones contribuyen a una disminución de los problemas disciplinarios, porque el diálogo se impone donde antes predominaba el castigo, las imposiciones, la falta de respeto, los insultos y las agresiones.

Creando canales para la resolución de conflictos, de búsqueda de soluciones constructivas, no destructivas, que contemplen el beneficio mutuo, cuya gestión, además de solidaria, es autónoma y participativa, contribuyendo, consecuentemente, al fomento de vínculos más democráticos en la institución, atendiendo a la vez tanto a la diversidad como al desarrollo del sentido de comunidad, creando un mayor sentimiento de compromiso, tanto en la dimensión personal como en la comunitaria.

La educación actual da protagonismo y responsabilidades a los participantes, crea y establece normas de convivencia, desarrolla habilidades negociadoras para lograr y mantener los acuerdos, asume los consecuentes compromisos, divide los roles y funciones democráticamente, creando mecanismos de participación, de toma de decisiones, de tolerancia, de respeto y de resolución de conflictos.

De allí la importancia de llevar a cabo la propuesta de la oficina de resolución de conflictos porque gracias a este método se propiciarán modelos más activos de participación y más responsables, ya que ofrecen procedimientos de expresión pacífica de los conflictos, y formas de canalizarlos. Por lo tanto, es una oportunidad valiosa para la construcción de consenso y esto siempre es muy revitalizante en las instituciones, porque se logrará enseñar a participar en una sociedad democrática. Si se adopta esta actitud, se estará cambiando las posturas antagonistas por las protagonistas.

4.3 OBJETIVOS

4.3.1 Objetivo General. Crear una Oficina de Resolución de Conflictos como un espacio que permitan la confrontación y sana resolución de los conflictos presentes en las relaciones interpersonales de los estudiantes del CSSJB.

4.3.2 Objetivos Específicos.

- Conocer la realidad de los estudiantes y docentes del CSSJB referente a relaciones interpersonales y mecanismos de resolución de conflictos.
- Establecer el rol del trabajador social dentro de la oficina de resolución de conflictos del CSSJB.
- Incentivar en los estudiantes la implementación de herramientas adecuadas para la rápida, eficaz y eficiente resolución de conflictos por medio de los mecanismos de participación a través de esta oficina.
- Lograr que los estudiantes del CSSJB acudan de forma voluntaria e interesada a esta oficina y aprendan a dar resolución a sus conflictos situación que favorecerá las relaciones interpersonales.

4.4 DISEÑO METODOLÓGICO

Para elaborar el diagnóstico estratégico se aplicó un cuestionario a un grupo de estudiantes y a los docentes en su totalidad que hacen parte del Colegio Salesiano San Juan Bosco (CSSJB). Los criterios de validación de la información estuvieron basados en la legitimación del instrumento de recolección de información, que en este caso fue un cuestionario. Se realizó una prueba piloto

aplicada a cinco estudiantes para depurar y validar el instrumento, además debió ser aprobada por gestión de la calidad dentro del colegio.

La estrategia para la identificación de los estudiantes quienes desarrollaron el cuestionario fue optar por contactar aquellos que hubieran vivenciado situaciones de violencia dentro del colegio ó presentaran problemas de convivencia. La estrategia para el procesamiento de la información recopilada en los cuestionarios fue de forma manual, lo cual generó resultados exactos y confiables. A partir de estos resultados se realizó posteriormente la Matriz Dofa para visualizar los pros y los contras de lo indagado.

Las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- **Diario de campo:** en él se registraron las observaciones de los encuentros entre los estudiantes en espacios como el descanso, actividades académicas, deportivas y algunas de carácter religioso con el objetivo de conocer un poco mas acerca del manejo de la violencia y la resolución de conflictos además se consignaron algunas dificultades presentadas durante el proceso de práctica.
- **Cuestionarios:** permitieron conocer las relaciones interpersonales entre los estudiantes y entre los docentes así como los mecanismos empleados por los estudiantes para dar solución a sus conflictos.
- **Exposiciones:** generadas por parte de las estudiantes en práctica a través del grupo de asociacionismo con el fin de generar espacios de participación en pro de la no violencia y la adecuada resolución de los conflictos.
- **Evaluaciones participativas:** por medio de las cuales los estudiantes manifestaban sus opiniones y plasmaban críticas constructivas durante los encuentros, aportes que enriquecen aun más nuestro proceso de formación.

4.4.1. Planeación.

- **Misión** El proyecto de la oficina de Resolución de Conflictos tiene como propósito contribuir a la formación de jóvenes con la capacidad de resolver conflictos mediante mecanismos adecuados de concertación que involucren información y aprendizaje, dialogo, y construcción de alternativas sanas de convivencia dentro de una perspectiva de derechos.
- **Visión** Generar un proceso de formación que sea una herramienta indispensable en la resolución de conflictos, en donde los jóvenes sean líderes y gestores de la construcción de ambientes sanos de convivencia y constructores de paz.

4.4.2 Planeación Estratégica.

OBJETIVO : Conocer la realidad de los estudiantes del CSSJB referente a relaciones interpersonales y mecanismos de resolución de conflictos			
ESTRATEGIA : Diseño de una técnica que permita medir las relaciones interpersonales y los mecanismos de resolución de conflictos entre los estudiantes			
ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	INDICADORES DE GESTION
Documentación soporte para el diseño y elaboración del instrumento	Durante la etapa inicial de la practica comprendida entre marzo y abril del 2007 se realizara la correspondiente documentación y el diseño del cuestionario	“Cuestionario de relaciones interpersonales entre estudiantes del CSSJB” aprobado por Gestión y Calidad	Aprobación por parte del Sistema de Gestión de la Calidad y Rectoría de CSSJB.
Aplicación del cuestionario para determinar el grado	Aplicación de cuestionario en dos sesiones durante la	Aplicación total del cuestionario	Resolución del cuestionario por el 100% de los

de conflicto presente en el CSSJB	última semana de abril del 2007.		estudiantes seleccionados
Tabulación y análisis de información obtenida	En el transcurso del mes de mayo, se habrá realizado la tabulación y el respectivo análisis de los datos	Tabulación y análisis de toda la información obtenida	Tabulación y análisis del 100%

OBJETIVO : Conocer la realidad de los docentes del CSSJB referente a relaciones interpersonales y mecanismos de resolución de conflictos			
ESTRATEGIA : Diseño de una técnica que permita medir las relaciones interpersonales de los docentes entre sí y con los estudiantes, y el mecanismo utilizado para resolver conflictos			
ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	INDICADORES DE GESTION
Documentación soporte para el diseño y elaboración del cuestionario	Durante la etapa inicial de la practica comprendida entre marzo y abril del 2007 se realizara la correspondiente documentación y el diseño del cuestionario	“Cuestionario de perspectiva situacional de docentes del CSSJB” aprobado por Gestión y Calidad	Aprobación por parte del Sistema de Gestión de la Calidad y Rectoría de CSSJB.
Aplicación del cuestionario para determinar la perspectiva de los docentes frente al conflicto, sus mecanismos de resolución y sus relaciones interpersonales	Aplicación del cuestionario en reunión de evaluación y planeación de docentes, el día 30 de abril del 2007.	Aplicación total del cuestionario	Resolución del cuestionario por el 97% de los estudiantes seleccionados

Tabulación y análisis de información recolectada	En el transcurso del mes de mayo, se habrá realizado la tabulación y el respectivo análisis de los datos	Tabulación y análisis de toda la información recolectada	Tabulación y análisis del 100%
--	--	--	--------------------------------

OBJETIVO : Lograr un espacio para la adecuación e instalación de la oficina de resolución de conflictos			
ESTRATEGIA : Gestión de espacio físico propicio para la conformación de la oficina de resolución de conflictos			
ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	INDICADORES DE GESTION
Contactar al rector del CSSJB para vincularlo en la propuesta de la oficina de resolución de conflictos	En el mes de marzo se realizó el contacto	Aceptación por parte de las directivas para conceder el espacio	Adquisición del espacio físico

OBJETIVO : Incentivar en los estudiantes la implementación de herramientas adecuadas para la rápida, eficaz y eficiente resolución de conflictos por medio de mecanismos de participación			
ESTRATEGIA : Promover un espacio de información, dialogo y reflexión enfocado a la resolución de conflictos y mejora de las relaciones interpersonales dirigido hacia y por los estudiantes			
ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	INDICADORES DE GESTION
Indagar el nivel de conocimiento que posee el estudiantado frente a los diversos mecanismos	Segundo semestre del año 2007	Claridad del contenido, y adecuada utilización de cada herramienta y mecanismo para la resolución de	Alto nivel de conocimiento en los diferentes mecanismos de resolución de conflictos

existentes para resolver conflictos		conflictos	
Plantear los diferentes mecanismos de participación en la resolución de conflictos	Segundo semestre del año 2007	Mecanismos de participación para resolver conflictos; establecidos y puestos en marcha	Alto nivel de manejo en los diferentes mecanismos de resolución de conflictos

OBJETIVO : Adecuación de un espacio que permita la confrontación y sana resolución de los conflictos presentados en sus relaciones interpersonales			
ESTRATEGIA : Creación y organización de la oficina de resolución de conflictos en pro de una sana convivencia			
ACCIONES ESTRATEGICAS	METAS	INDICADORES DE LOGRO	INDICADORES DE GESTION
Establecer funciones y delegados para la oficina de resolución de conflictos	Segundo semestre del año 2007	Delegados y funciones establecidas para el funcionamiento en pleno de la oficina de resolución de conflictos	Total compromiso y participación de los estudiantes en la oficina de resolución de conflictos

4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

El Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades y enriquezcan sus vidas. Los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan; empleando un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionados entre sí.

Los trabajadores sociales intervienen con los sujetos en dificultad y con su contexto social, sus relaciones interpersonales, lenguaje y cultura. En el área de educación se analizan los contextos en que se producen los problemas y la forma adecuada de emplear sus recursos manifiestos o latentes. “La intervención debe fundamentalmente, apoyarse en la familia, pues además de comprender las dinámicas relacionales existentes, ayuda a identificar los recursos de la persona y de su entorno facilitando su desempeño en la sociedad. Así mismo, la intervención debe orientarse por teorías actuales ampliando opciones y posibilidades en la relación entre las personas y; las personas y los problemas”⁴⁹.

“La práctica en Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas para incrementar su bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno”⁵⁰. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

El desempeño de Trabajo Social en la institución educativa permite confrontar la realidad con la teoría, permitiendo al estudiante emplear las diversas herramientas adquiridas en el transcurso de su formación académica, dependiendo del contexto en el que se generan las diversas acciones a intervenir.

ACTIVIDADES PROYECTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
❖ Estudio de realidad para conocer el manejo de los conflictos dentro de la institución	❖ Elaboración y aplicación de un cuestionario a 56 estudiantes y 19 docentes ❖ Análisis e interpretación de datos

⁴⁹ ANDER EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. México: editorial Ateneo, 1993. P 96.

⁵⁰ ABOHUAMAD, J. Fundamentos Teóricos para el Estudio de las Necesidades y Aspiraciones humanas. Venezuela: ediciones de la Universidad Central de Venezuela, 1970. P 73.

❖ Gestión con el Rector de la casa para adquirir espacio para la adecuación e instalación de la oficina de resolución de conflictos	❖ Se realizó la gestión con el Pbro. Carlos Eduardo Guerra ❖ Espacio asignado
❖ Plantear los diferentes mecanismos de participación en la resolución de conflictos	❖ Según la planeación y lo estipulado en el indicador de logro, se planteó como meta del mismo, la realización de esta actividad proyectada para el segundo semestre del 2007 debido a la coyuntura presentada en el momento de iniciación de actividades académicas.
❖ Establecer funciones y delegados para la oficina de resolución de conflictos	❖ Según la planeación y lo estipulado en el indicador de logro, se planteó como meta del mismo, la realización de esta actividad proyectada para el segundo semestre del 2007, debido a la coyuntura presentada en el momento de iniciación de actividades académicas.

ACTIVIDADES SATÉLITES		
ACTIVIDADES PROYECTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	METODOLOGÍA
❖ <i>Atención de casos:</i> Docentes, padres de familia, coordinaciones y comité de evaluación tienen el deber y el compromiso de remitir los	Se realizaron remisiones por parte de psicología para atención de caso. Desde Psicología se recibieron 83 casos, los cuales fueron	Desde la llegada del estudiante a la oficina de Trabajo Social, se diligenciaba un formato (ver anexo N° 3) el cual contenía nombre y grado del estudiante,

<p>casos que consideren pertinentes, a psicología quien los recibe y hace la respectiva remisión a Trabajo Social</p>	<p>distribuidos para atención hasta la última semana de práctica, situación que impidió la oportuna atención e intervención de todos los casos.</p>	<p>objeto de la remisión y posterior diagnóstico de Trabajo Social. Así mismo, un espacio para el compromiso adquirido por el estudiante a partir del análisis de la situación.</p> <p>De acuerdo al compromiso establecido por el estudiante, se realizaba un seguimiento constante a través del CLEP y las comisiones evaluativas. El estudiante era remitido nuevamente a atención de caso, cuando se evidenciaba falla en el compromiso adquirido. Esta situación propiciaba una atención más integral en donde se involucraba a la familia.</p>
<p>❖ <i>Visitas familiares:</i> La propuesta surge desde la institución, siendo un proceso que requiere seguimiento, para reforzar los valores, principios y enseñanzas adquiridos a través del “Sistema preventivo”</p>	<p>No se ejecutó ninguna por el retraso presentado en la iniciación de los proyectos y la respectiva asignación de las mismas</p>	<p>La metodología a emplearse consistía en una visita familiar de acuerdo al caso presentado, en donde se llenaba una ficha con datos sociodemográficos del estudiante. Observación de espacio físico y desarrollo de las relaciones interpersonales al interior del núcleo familiar.</p>
<p>❖ <i>Buenas Tardes:</i> Espacio de información y reflexión</p>	<p>Se participó en el horario de 12:30pm a 12:45pm de lunes</p>	<p>Se reunía al estudiantado en el patio durante 15 minutos, los</p>

<p>enfocado en los valores y principios salesianos, mediante el sistema preventivo de Don Bosco</p>	<p>a viernes, exceptuando los miércoles (convivencias de curso)</p>	<p>cuales eran empleados para realizar la oración diaria, una reflexión acorde e intervenciones de docentes y directivas acerca de actividades programadas para el día. Era necesaria, útil e importante la intervención y participación de todos los docentes así como de las estudiantes en práctica de Trabajo Social.</p>
<p>❖ <i>PLE-Proyecto Líder Educativo:</i> Brinda apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico o que necesitan refuerzo y nivelación. Se utiliza el liderazgo como sistema de participación y vinculación del estudiantado, siendo ellos los alfabetizadores</p>	<p>Realizado los días viernes, en el horario de 10:00 a.m. a 12:00m</p>	<p>Consistía en un grupo de formación académica extracurricular, dirigida por los alfabetizadores (estudiantes de grados superiores) quienes reforzaban los conocimientos de aquellos estudiantes con bajo rendimiento académico. Trabajo Social apoyaba esta actividad mediante la formación de los líderes quienes se encargaban de instruir a los formadores en temas relacionados con manejo de grupo y métodos de estudio.</p>
<p>❖ <i>Convivencias:</i> Realizadas en la finca “Nueva Bosconia” de la comunidad salesiana. Trabajo social realiza el diagnóstico, como apoyo a</p>	<p>Se apoyaron las convivencias por cursos y especiales, en un horario de 6:30 a.m. a 4:00 p.m. en la finca “Nueva Bosconia” ubicada en la vía</p>	<p>Las convivencias por cursos eran realizadas los miércoles de cada semana, para la cual se citaba con anterioridad al estudiante y se informaba a la</p>

<p>Psicología, directores de curso y pastoral</p>	<p>que conduce a Ruitoque.</p>	<p>familia a través de comunicación escrita solicitando la cuota moderadora la cual cubría el costo del transporte, almuerzo y utilización de la piscina.</p> <p>La jornada transcurría por bloques de la siguiente forma: llegada, presentación y establecimiento de normas, jornada recreativa, desarrollo de guía, eucaristía, descanso, análisis y reflexión de la guía de acuerdo al grado, almuerzo, piscina y evaluación de la convivencia destacando aspectos positivos y por mejorar de la convivencia.</p> <p>Las convivencias especiales estaban dirigidas poblaciones específicas. La primera dirigida a estudiantes con problemas disciplinarios, la segunda dirigida a estudiantes con problemas de convivencia y la tercera dirigida a estudiantes destacados en estas dos áreas (disciplina y convivencia).</p> <p>Trabajo social tenía su máxima participación dentro del bloque del desarrollo, análisis y reflexión de la guía de trabajo,</p>
---	--------------------------------	---

		<p>sin embargo durante toda la jornada realizaba una observación continua y constante del desempeño de los estudiantes antes, durante y después de la jornada, con el fin de realizar aportes que apoyen el seguimiento y posterior elaboración de la ficha social de cada estudiante, consignadas así mismo en el Libro de Oro; donde se consignan estas experiencias.</p>
<p>❖ <i>Asociacionismo:</i> Hace parte de la educación y formación extracurricular brindada a los estudiantes como espacios de recreación y utilización del tiempo libre</p>	<p>Desde la práctica de trabajo social se creó el grupo Cineclub Salesiano, contando con el apoyo de Psicología, trabajando temáticas de convivencia y sentido social. Realizado los días sábados en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.</p>	<p>Creación del formato evaluativo del cineclub (ver anexo) para conocer las apreciaciones que cada estudiante tiene de su propio contexto y la forma utilizada para la resolución de conflictos; desde un debate generado a partir de la enseñanza impartida en la película proyectada.</p> <p>De acuerdo a esto el Cineclub fue dividido en bloques temáticos seleccionados como apoyo para el trabajo del montaje de la oficina de resolución de conflictos.</p>

<p>❖ <i>CLEP-Comité Local Educativo Pastoral</i>: Espacio para evaluar y aprobar las actividades realizadas en la CEP-Comunidad Educativa Pastoral, y estudio del PEPSI-Proyecto Educativo Pastoral Salesiano Institucional y elaboración del PEPS Local-Proyecto Educativo Pastoral Salesiano</p>	<p>Asistencia y participación activa en los temas tratados desde el comité, conformado por rector, coordinación académica, coordinación de convivencia y pastoral, psicología y trabajo social. Realizada los lunes de 4:00 p.m. a 6:30 p.m.</p>	<p>Después de la oración inicial, se daba lectura al acta anterior, junto con el orden del día que daba lugar a información, programación de actividades y demás asuntos importantes que manejaba cada integrante del CLEP. Para el caso de Trabajo Social se informaba acerca de los procesos llevados a cabo en apoyo con Bienestar Educativo.</p>
--	--	--

4.6 ANÁLISIS DEL PROCESO LLEVADO A CABO

Durante el proceso de ubicación dentro del Colegio Salesiano San Juan Bosco fue pertinente analizar el inicio e historia del plantel educativo desde la llegada de los salesianos a Colombia, para así comprender el *sistema preventivo*, como estrategia educativa instaurada por Don Bosco, y tomada como modelo entre la comunidad Salesiana. De igual forma se estudiaron los programas y proyectos manejados desde bienestar educativo, situación que permitió la contextualización de la realidad abordada con el fin de adelantar procesos encaminados al mejoramiento de la convivencia dentro de la institución siguiendo la visión y la misión, guiadas por la filosofía de Don Bosco.

Otro aspecto por destacar es la realización del diagnóstico como soporte en la elaboración del proceso de planeación, obteniendo como respuesta positiva la total participación por parte de la comunidad educativa, condición que favoreció el análisis situacional y posterior elaboración de la propuesta de trabajo. Con

relación a esa propuesta; la creación de una oficina de resolución de conflictos se generó una gran expectativa dentro de los docentes y demás personal de la institución que considera muy pertinente la propuesta, por razones como el hecho de ser un colegio masculino, la conflictividad entre algunos estudiantes, los apodos, la filosofía del colegio entre otras.

De acuerdo al enfoque dado en el referente teórico de este informe, desde el comienzo se encaminó hacia la protección de los derechos de los niños y niñas teniendo como base el paradigma de la protección integral, así como dentro del marco legal todas las leyes que los cobijan y las políticas sociales respectivas que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, también se tuvo en cuenta el concepto de conflicto y violencia en el aula de clases, todo esto con el objetivo de encamilarlo hacia el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el ambiente dentro de la institución.

Es de gran importancia resaltar que la profesión de Trabajo Social esta muy bien posicionada dentro del CSSJB; circunstancia que favorece el autónomo y eficaz desempeño. Dentro de la institución se logró realizar un diagnóstico a los estudiantes y docentes a través de la aplicación de un cuestionario, el análisis de los datos resultantes sirvieron de base para la posterior planeación y la propuesta de la creación de una oficina de resolución de conflictos. Durante la ejecución se dio cumplimiento a diversas actividades satélites que fueron soporte en el pleno desarrollo de la práctica institucional y el ejercicio autónomo de los conocimientos y capacidades que evidencian un impacto positivo, haciendo óptimas las gestiones pertinentes que abren espacios necesarios para posteriores prácticas y la evaluación sirvió como soporte para el mejoramiento del desempeño laboral.

Dentro del campo de la educación la profesión de trabajo social da la posibilidad de interactuar directamente con un determinado grupo de la población en este caso la estudiantil; situación que hace que como profesionales se este mas cerca

de la realidad juvenil, para conocer sus relaciones familiares y personales, grupo de pares, entre otras cosas para poder realizar una intervención mas acertada y viable.

Esta experiencia de practica personalmente me permitió crecer, adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades, destrezas y la generación de cambios de actitud que contribuyen al logro de un mejor desempeño profesional, así como también conocer un poco mas acerca de la historia de los salesianos, su filosofía del sistema preventivo en donde se educa evangelizando y se evangeliza educando y jamás se emplean los castigos, ni las amenazas; en cuanto a nivel profesional me dio la posibilidad de adquirir conocimientos nuevos, desenvolvimiento, autonomía y trabajo interdisciplinario en donde se ve reflejada la intervención a partir de acciones interdisciplinarias.

Cabe destacar el apoyo incondicional y el acompañamiento completo de la supervisora de prácticas situación que hace sentir el respaldo por parte de ella, además facilito el material de trabajo necesario para el proceso formativo como profesionales en Trabajo Social y a esto se le suma la orientación dentro de los procesos realizados. Seria conveniente que se diera continuidad a este proceso y se realizará una propuesta acerca del funcionamiento y la finalidad de dicha oficina.

5. EVALUACIÓN

Durante todo el proceso llevado a cabo en el colegio se realizó en cada una de las etapas la evaluación que aportó para el mejoramiento de cada informe y su contenido, apoyados en las vivencias y el compartir diario con la triada comunitaria. En el transcurso de la etapa de ubicación la evaluación sirvió para mejorar y ahondar en aspectos relacionados con la institución y el referente teórico, seguidamente en el diagnóstico y la planeación permitió la recapitulación de los diferentes tipos de diagnóstico y planeaciones que se pueden llevar a cabo así como a perfilar un instrumento en este caso un cuestionario para poder obtener los datos deseados, a través de su tabulación y análisis procesos que se optimizaron gracias a la evaluación. En cuanto a la ejecución la evaluación permitió que se detallara un poco más en su contenido.

Logros

- El respaldo del Pbro. Carlos Eduardo Guerra rector de la casa salesiana, los docentes de la institución, los estudiantes y demás.

- Se realizó un diagnóstico de los estudiantes y los docentes para conocer las relaciones interpersonales de los estudiantes y la perspectiva situacional de los docentes del CSSJB.

- Se identificó a través de la observación como se da el manejo de los conflictos por parte de los estudiantes.

- Aprobación del proyecto para la creación de una oficina de resolución de conflictos, para la cual se logró la adquisición de un nuevo espacio físico para su funcionamiento.

- Se logró el estudio de la perspectiva de derechos y el paradigma de la protección integral gracias a los aportes, referentes bibliográficos y el material bibliográfico que fue facilitado por la supervisora de prácticas.

- Se creó un nuevo grupo de asociacionismo llamado “Cineclub” con el objetivo de conocer las diferentes interpretaciones acerca de la vida, las relaciones entre iguales, los valores presentes y manejados por los estudiantes del CSSJB frente a determinadas producciones cinematográficas.

La metodología que se implementó fue el diagnóstico estratégico para cual se hizo necesario contar con la participación de los estudiantes a la hora de la aplicación del instrumento y por medio de la observación se logró complementar toda información requerida para la elaboración de la matriz dofa.

Antes de comenzar la práctica lo primero que se realizó fue una reunión con la directora de prácticas quien estableció cuales serian los parámetros para la entrega de los informes, los horarios de reunión entre otras cosas; además se compartieron las experiencias vividas en prácticas pasadas y la directora de la práctica expreso el apoyo dispuesto para este proceso. La práctica comenzó en el mes de febrero y finalizo en el mes de junio de 2007, a través de este tiempo se aplicaron los conocimientos adquiridos durante la carrera, algunos aspectos olvidados fue necesario retomarlos nuevamente y además se adquirieron conocimientos nuevos para el buen desempeño de la práctica.

En lo relacionado con los recursos disponibles para el desarrollo de la práctica, se contaba inicialmente con una oficina que debía ser compartida con la trabajadora

social de la mañana, con la cual se presentaron algunos inconvenientes razón que motivó la gestión de un nuevo espacio de trabajo, dando lugar a la adquisición de una nueva oficina, conservando aun el espacio anterior. Los recursos materiales fueron los necesarios entre ellos papelería, equipos, impresión entre otros, en cuanto al recurso humano se contó con el apoyo del Pbro. Carlos Eduardo Guerra Rector del colegio, Giovanni Sandoval Sánchez Coordinador de Convivencia, Kelly Johanna Quiroz Trabajadora Social, algunos docentes así como los estudiantes de la institución.

La sociedad en la que estamos viviendo se muestra cada vez más inquieta con el problema de la violencia presente en todos los niveles, tanto internacionales, nacionales, como institucionales: familiar y escolar. De acuerdo a esto se puede ver cómo cada día se escribe y publica más, sobre violencia, conflicto, indisciplina, descontrol, incluidos en el ámbito escolar; así como la violación a los derechos

De acuerdo a esto se debe tener en cuenta que la escuela además de impartir aprendizaje académico, debería estar en la obligación de enseñar a los niños y jóvenes a vivir juntos, a resolver los conflictos de sus vidas y sobretodo a conocer y hacer valer sus derechos, y es allí donde Trabajo Social juega un papel fundamental a la hora de hacer realidad por medio de sus proyectos un ambiente escolar basado en el cumplimiento de los derechos de lo(a)s niño(a)s, como en este caso la implementación de la oficina de resolución de conflictos que pretende mejorar el ambiente escolar.

Reconocer, comprender, visualizar y ayudar a garantizar los derechos de los niños y las niñas, son ejercicios que no pueden estar al margen de las dinámicas del aula en tanto que estamos inmersos en una realidad social que nos muestra constantes violaciones a los derechos humanos y trasgresiones a las libertades individuales. Las vivencias de los niños en sus entornos (familia, escuela, barrio, etc.) y las relaciones interpersonales que se tejen y resultan en ellos, se

constituyen no sólo en referentes para identificar sus derechos como sujetos, sino en un marco propicio para fomentar actitudes de toma de conciencia frente a la importancia de los derechos humanos, las responsabilidades individuales y la existencia de diferencias entre unos y otros.

6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL

La profesión de Trabajo Social "promueve la resolución de problemas en las relaciones humanas, el cambio social, el poder de las personas mediante el ejercicio de sus derechos y su liberación y la mejora de la sociedad. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social, interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son esenciales para el Trabajo Social". (Definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS, en su Asamblea General celebrada en Montreal en julio del 2000).

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS, las funciones del Trabajador Social consisten en:

1. Orientar a las personas para desarrollar las capacidades que les permitan resolver sus problemas sociales, individuales y/o colectivos.
2. Promover la facultad de autodeterminación, adaptación y desarrollo de las personas.
3. Promover y actuar por el establecimiento de servicios y políticas sociales justas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
4. Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos (articular redes).

5. Conocer, gestionar y promocionar los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y los profesionales de otras ramas de las ciencias que pueden estar en contacto con sus potenciales usuarios.

De acuerdo a esto se puede determinar que el rol que ejerce un Trabajador Social dentro del área educativa está encaminado a promover el bienestar, protección y promoción de los derechos sociales de las personas, fundados en el respeto de las persona, su autodeterminación, integralidad, dignidad, e interrelación con otros sistemas sociales, con los cuales desarrolla un proceso de intervención social holístico. Es así como deberá desarrollar acciones metodológicas con los estudiantes, sus familias y demás comunidad educativa; empleando técnicas y metodologías propias, y aquellas que otorgan las ciencias humanas, siendo un profesional vital en los procesos de intervención que se lleven a cabo dentro de la institución enfocado en la solución de problemas y siendo agente de cambio.

El rol del Trabajador social en el área contribuye a investigar, diagnosticar, asesorar, orientar, capacitar, e intervenir en favor de los estudiantes y la comunidad educativa. Dentro de las tareas mas importantes están las de investigar, planificar, gestionar, coordinar, educar, asesorar, orientar, mediar, ejecutar y evaluar con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa.

La intervención de Trabajo Social en el área educativa, considera los principios de la investigación participativa, la que aborda procesos de recreación de nuevos conocimientos; valora el saber y la cultura de los actores educativos; responde a las necesidades de la comunidad educativa; y compromete la participación de los sujetos en los procesos de cambio que se requieran. Se combinan técnicas y métodos para orientar la gestión educativa, evaluar y diagnosticar, profundizar conocimientos teóricos y prácticos y, diseñar procesos y/o proyectos. También en los contextos escolares, son mediadores de conflictos entre integrantes de la

comunidad educativa, realizan terapia de tratamiento con familias, grupos o individuos, para buscar la resolución de sus problemas de interrelaciones sociales y que son causantes del deteriorado ambiente escolar.

7. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN “OFICINA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL CSSJB”

7.1 JUSTIFICACIÓN

El creciente fenómeno de la violencia en las instituciones está tomando un impulso impensado; esto constituye un poderoso llamado de atención sobre los elementos que rigen el desarrollo no sólo de la educación de los estudiantes, sino de los valores que subyacen en la cuna misma de la sociedad.

La violencia en niño(a)s y jóvenes es una cuestión que ocupa a docentes, directivos, investigadores, trabajadores Sociales entre otros profesionales que exige la búsqueda de alternativa para la resolución y prevención de conflictos.

El objetivo de la educación no es sólo proporcionar información, sino también transmitir valores que contribuyan a la formación de la personalidad de los jóvenes y al establecimiento de patrones para sus relaciones con los otros.

En este sentido, surge la iniciativa de crear la Oficina de Resolución de Conflictos, en la cual los mismos estudiantes deberán resolver sus conflictos con la intervención de alumnos mediadores y un trabajador social a cargo, aprendiendo a colocarse en el lugar del otro, a escuchar los argumentos ajenos, a ponderarlos y reconocer su importancia.

De esta forma se trata de promover el dialogo, la valoración de los argumentos ajenos y de la búsqueda del consenso. Indudablemente, esta experiencia puede contribuir a que la interacción escolar sea más pacífica y razonable y a que, en general, los niño(a)s trasladen estos criterios a otras esferas de su vida. Que la

institución se constituya en un campo de aprendizaje para la convivencia y el diálogo, del ejercicio de la libertad con responsabilidad y respeto de los derechos.

Para la vida comunitaria es importante, ya que puede contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos y respetuosos, capaces de innovar para la mejora de la vida en comunidad. Los sistemas que promueven la responsabilidad y la participación de los estudiantes constituyen también un aporte al enriquecimiento y fortalecimiento del sistema democrático.

7.1.1 Misión. Permitir por medio de la mediación la generación de nuevas formas de resolución de conflictos como el abuso o malos tratos entre iguales o vínculos conflictivos entre otros, siendo doblemente beneficioso, primero porque permite el diálogo, la participación y segundo porque se fomenta la responsabilidad, el compromiso en la convivencia, además de una mayor conciencia del efecto de sus actitudes y acciones en el grupo.

7.1.2 Visión. Ser una vía positiva de resolución de conflictos al servicio de toda la comunidad educativa que busca optimizar las relaciones interpersonales y el mejoramiento del ambiente escolar.

7.1.3 Rol del trabajador social. El trabajador social deberá ser un agente promotor de cambio de aquellas conductas que generan conflicto teniendo como principal soporte de acción el diálogo que debe ser entendido como el elemento posibilitador de una gestión pacífica e inteligente de los conflictos escolares. A su vez deberá ser el encargado de instruir a los estudiantes que van a formar parte de la oficina de resolución de conflictos como mediadores de los conflictos y dentro de esta tendrá la función de observador del proceso, intervendrá cuando el caso así lo requiera y realizará el seguimiento a los acuerdos de paz.

7.1.4 Funcionamiento de la Oficina de Resolución de Conflictos. De acuerdo con que la violencia escolar es un problema que debe ser abordado a tiempo y teniendo en cuenta que en la familia la principal respuesta a la violencia escolar la dan los padres. Es posible que los adultos no están enseñando a sus niño(a)s y jóvenes a resolver sus conflictos pacíficamente, puesto que la violencia que entra en las aulas de clases generalmente tiene sus raíces en el hogar, se hace necesario que desde la institución se promueva la adecuada resolución de conflictos.

La primera acción por realizar será ejecutada por los docentes y los trabajadores sociales de la institución quienes serán los encargados por medio de ciertos criterios de clasificación (el rendimiento académico, la disciplina, las relaciones Interpersonales, el liderazgo entre otros) de escoger quienes deberán ser los estudiantes mediadores encargados de manejar la oficina de resolución de conflictos.

7.1.5 Formación y entrenamiento de los mediadores. En primera instancia aquellos estudiantes seleccionados serán citados y tras una introducción acerca de las finalidades de la oficina de resolución de conflictos y un taller para identificar posibles debilidades se les explica a los estudiantes el significado de conceptos como "comunicación", "conflicto" y "negociación". Luego, los estudiantes que quieren seguir adelante se auto eligen y finalmente comienzan a cumplir la función de mediadores.

Posteriormente estos estudiantes recibirán orientación sobre el análisis, la reflexión del conflicto y sus elementos, además conocerán la metodología fundamental de esta propuesta, esto es, la mediación, definición y características generales. Después se les otorgarán las herramientas necesarias para los estudiantes que serán mediadores (ejercicios de escucha activa y comunicación asertiva) y el acceso a temas de neutralidad y resolución de conflictos, para

trabajar algunas habilidades de comunicación necesarias para llevar a cabo las sesiones de mediación, y finalmente el entrenamiento.

Los grupo de mediadores definirán su forma de funcionamiento, la frecuencia de sus reuniones, sus prioridades, así como su propia “filosofía”. Luego desde trabajo Social se hará el seguimiento, apoyo y refuerzos necesarios.

7.1.6 Actuaciones ante el conflicto. Cuando existen dos partes en disputa, el desarrollo de las habilidades negociadoras obliga a tener en cuenta que las necesidades de ambos son importantes y que hay que satisfacerlas, el desarrollo de este tipo de habilidades también favorece la autonomía moral de las personas.

El modelo de mediación con el que se trabajará es muy sencillo y consta de cinco pasos:

- *La presentación y las reglas:* en este paso los dos estudiantes mediadores a cargo se presentan, explican de forma general su función y las reglas a tener en cuenta durante este proceso de resolución del conflicto.
- *Cuéntanos:* es en este momento en donde los estudiantes mediadores le solicitan a cada uno de los estudiantes involucrado en un acto conflictivo o violento que den su versión de los hechos.
- *Aclarar el problema:* los mediadores establecerán las características del problema, sus causas y sus consecuencias.
- *Proponer soluciones:* los mediadores colocan en práctica las herramientas dadas por parte del Trabajador Social para ayudar a buscar una solución que pueda resolver el conflicto y si no pueden lograrlo el Trabajador Social intervendrá para lograrlo.

- *Llegar a un acuerdo:* es aquí en donde los estudiantes involucrados firmarán un acuerdo de paz, del cual el Trabajador Social deberá realizar un seguimiento.

A la oficina de resolución de conflictos se puede recurrir de forma voluntaria si así se desea, será absolutamente confidencial y con normas muy claras que tenderán a crear un ambiente de cooperación. Cuando se produzca un problema entre dos o más estudiantes, los mismos estudiantes o si es el caso cualquier docente esta en la capacidad de recurrir a los estudiantes mediadores que actuarán por parejas y llevarán a cabo el debido proceso. Los mediadores no buscarán culpables porque no son jueces. Tampoco darán la solución al problema sino que ayudan a buscarla.

El fin ultimo de esta oficina de resolución de conflictos es que los estudiantes transmitan a sus hogares y demás entornos las habilidades de mediación aprendidas en el ámbito escolar, reafirmandose como un modelo de relación general tendiente a la paz, y esta forma este efecto multiplicador mejorará no solo el ambiente de la comunidad educativa sino también el familiar y el comunitario.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La elaboración de este documento nos deja ver claramente que se deben tener en cuenta los derechos de los niño(a)s dentro de cualquier proceso que los involucre. En el campo de la educación es de gran importancia que existan buenas relaciones dentro de la institución porque de lo contrario el proceso enseñanza-aprendizaje se hace mucho más difícil, por esta razón surgió la necesidad de crear una oficina de resolución de conflictos para que a partir de su filosofía salesiana involucren la convivencia, la actitud con la que deben resolverse los problemas, reflexionen sobre sí mismos y su comunidad educativa.

Se espera que en la institución el entorno dentro del aula de clases sea más pacífico, en donde los estudiantes puedan asumir más fácilmente sus obligaciones específicas, y por otro lado, que se adquieran ciertas habilidades de mediación que se extienden a todas sus actividades y a todas sus relaciones.

Conviene educar asumiendo el enfrentamiento, el conflicto en sí mismo, como una parte del proceso de las relaciones humanas, de las comunicaciones interpersonales, lo que permite a todos, alumnos, docentes, y restantes miembros del sistema escolar evolucionar si se consigue darle una orientación a la visión conciliadora de las diferencias, y desde una perspectiva más realista de lo que son las relaciones humanas, no desde la concepción de una falsa armonía.

Para que esta propuesta sea viable y tenga éxito es recomendable que toda la comunidad educativa entienda la propuesta y se comprometa a su apoyo. Si la dirección y buena parte de los docentes la apoyan es probable que esta tenga éxito y genere una transformación en la forma de gestionar sus conflictos y, consecuentemente, de mejorar la convivencia y el ambiente de la institución.

BIBLIOGRAFIA

ABOHUAMAD, J. Fundamentos Teóricos para el Estudio de las Necesidades y Aspiraciones humanas. Venezuela: ediciones de la Universidad Central de Venezuela, 1970. P 73.

ANDER EGG, Ezequiel. Introducción al Trabajo Social. México: editorial Ateneo, 1993. P 96.

BELOFF, Mary. Un modelo para armar y otro para desarmar: protección integral de derechos del niño vs. derechos en situación irregular. Buenos Aires: editorial Editores del Puerto, 2004. P 78-80.

BOURDIEU, Pierre. Capital cultural, escuela y espacio social. Argentina: editorial Siglo veintiuno Editores, 2003. P 63-65.

CEPAL. Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, Art. 13. [Citado el 22 de Febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.cepal.org>.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Bogota, D.C: Unión Ltda., 2005. P 15-26.

CHADI, Mónica. Redes sociales en el trabajo social. 1. ed. Buenos Aires: editorial Espacio, 2000. P 25- 42.

DELORS, Jaques. Los cuatro pilares de la educación. "La educación encierra un tesoro". México: Santillana, UNESCO, 1996. P 91-103.

DEMAUSE, Lloyd. "La evolución de la infancia" Historia de la infancia. Madrid: editorial Alianza Universidad, 1982. P 15-92.

DON BOSCO. Biografía San Juan Bosco. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.donbosco.es>.

ENGELMAYER, Otto. Psicología Evolutiva de la infancia y de la adolescencia.1970. Buenos Aires: editorial Kapelusz. P. 187.

FERNANDEZ, Isabel. Escuela sin violencia: resolución de conflictos. 3. ed. España: editorial Alfaomega, 2003. P 26.

GARCIA MENDEZ, Emilio. Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la Situación Irregular a la Protección Integral. 3a ed. Bogotá: UNICEF-Colombia, 1998. P 28-189.

HELG, Aline. La educación en Colombia 1918-1957, una historia social, económica y política. Colombia: fondo editorial CEREC, 1987. P 18.

LATORRE LATORRE, Ángel y MUÑOZ GRAU, Encarnación. Educación para la tolerancia: programa de prevención de conductas agresivas y violentas en el aula. España: editorial Desclée de Brouwer, 2001. P 29-30.

LEY GENERAL DE EDUCACION. Ley 115 febrero 8 de 1994. Bogota D.C.: Unión Ltda., 2005. P 15.

MANACORDA, Mario. La historia de la educación. Siglo veintiuno editores, México, 1987. P 269-271.

MANUAL DE CONVIVENCIA. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2006. P 2-5.

MARTÍNEZ, Alberto. Dos estudios sobre educación en la colonia. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. P 2.

MORA, Jorge. Historia de una reforma educativa socialista, Colombia: Ediciones CUPENAL, 1982. P 10.

ORTEGA RUIZ, Rosario. Educar la convivencia para prevenir la violencia. España: editorial Machado libros, S.A., 2000. P 42.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Estado Comunitario: desarrollo para todos. 2006-2010. P 6-639.

PNUD. Educación: la agenda del siglo XXI, hacia un desarrollo humano. Colombia: editorial TM Editores, 1998. P 30.

PRADA CACUA, Antonio. Historia de la educación en Colombia. Colombia: Editorial Guadalupe Ltda., 1997. P 13-14.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 22-25.

PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL SALESIANO. Colegio Salesiano San Juan Bosco. Bucaramanga, 2002. P 8-14.

RELATORIA DE LA NIÑEZ. La infancia y sus derechos en el sistema interamericano de protección de derechos humanos. Argentina: editorial Latíngáfica, 2002. P 141.

SANCHEZ, Ricardo. Introducción a la Ley General de Educación. Bogota: editorial Empresa, 1994. P 7-15.

SOCIEDAD SALESIANA. Nuestra Historia. [Citado el 22 de febrero de 2007] Disponible en internet en: <http://www.sdbcob.org>.

TODD, Luís Eugenio. La crisis: algunos conceptos de educación, economía y política. Colima, México, 1996. P 17.

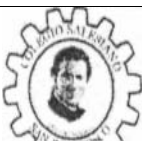
TORRES SANCHEZ, Carlos Eduardo. Grupos, teoría y experiencias académicas. Bucaramanga, 2002. P 35.

TUVILLA, José. Educación en Derechos Humanos: Hacia una perspectiva global. 2. ed. España: editorial Desclée De Brouwer, S.A., 2000. P 16-20.

UNICEF. Convención Internacional de los Derechos Del Niño. Artículo 3. [Citado el 27 de noviembre de 2007] disponible en Internet en: <http://www.unicef.org>.

ANEXOS

ANEXO A. CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES DEL CSSJB

	CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO


Este cuestionario contiene una serie de preguntas cerradas con única respuesta. Para resolverlo es de gran importancia analizar cada pregunta y de esta forma seleccionar la respuesta más adecuada y acertada.

Agradecemos proporcionar la información solicitada a continuación, la cual será manejada con absoluta confidencialidad; para ello se requiere claridad y honestidad al momento de proporcionarla.

GRADO: _____ EDAD: _____ BARRIO DONDE VIVE: _____

SOBRE SU ENTORNO

- ¿Con quien vive?⁷
 - Con mis padres
 - Solo con uno de ellos
 - Con otro(s) familiar(es)
- ¿Cómo se siente en casa?
 - A gusto, me llevo bien con mi familia
 - Normal, ni bien ni mal
 - No estoy a gusto
 - Me tratan mal
- ¿Cómo se siente en el colegio?
 - Muy bien
 - Normal, bien
 - A veces la paso mal
 - Muy mal, no me gusta
- ¿Ha sentido miedo de venir al colegio?
 - Nunca
 - Alguna vez
 - A menudo, más de tres o cuatro veces en las últimas semanas
 - Casi todos los días
- ¿Cuál es la causa principal de su miedo?
 - No siento miedo
 - Algún(os) funcionario(s) del CSSJB (rector, profesores, psicorientador, etc.)
 - Uno o a varios compañeros
 - No saber trabajar en clase

	CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

6. ¿Cómo se lleva con sus compañeros?
a. Me llevo bien y tengo muchos amigos b. Me llevo bien con todos c. Casi no tengo amigos

7. ¿Se siente aislado o rechazado por sus compañeros?
a. Nunca b. Alguna vez c. Casi siempre

8. En general, ¿cómo es tratado por los docentes?
a. Muy bien b. Bien c. Regular d. Mal

9. ¿Siente que algún(os) compañero(s) ha(n) abusado de usted, le ha(n) amenazado o tratado mal?
a. Nunca b. Alguna vez c. Casi siempre


10. ¿Desde cuando ocurre esta situación?
a. No se meten conmigo, ni me rechazan ni me tratan mal escolar b. Desde que comenzó el año
c. Desde el año pasado d. Desde hace tiempo
c. No me gusta, preferiría que no ocurriera

11. ¿Cómo se siente ante esta situación?
a. No se meten conmigo b. Me da igual
d. d. Mal, no se como evitarlo

12. Sí ha sido víctima de abusos, amenazas o maltrato por parte de sus compañeros de alguna forma, señale en cual
a. No se meten conmigo b. Físicamente (golpes, empujones, etc.)
c. Verbalmente (insultos, groserías, apodos, etc.) d. Psicológicamente (intimidación, amenazas, chantajes, etc.)
e. Todas las anteriores


13. ¿En qué lugar del colegio sucede(n) la(s) agresión(es)? Señale el más frecuente
a. No se meten conmigo b. En el patio c. En los baños d. En los pasillos e. En el salón

Código	RG-BE-I8	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	2
---------------	-----------------	----------------	-----------	--------------	-----------------	--------------------	-----------	---------------	----------

	CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

14. ¿Habla de estos problemas con alguien?
- a. No se meten conmigo b. Con un(os) amigo(s) c. Con mi familia d. Con algún(os) funcionario(s) del CSSJB (rector, profesores, psicorientador, etc.) e. Con nadie
15. ¿Interviene alguien para ayudarle cuando ocurre esto?
- a. No se meten conmigo b. Sí, algún(os) amigo(s) c. Mi familia (papá, mamá, hermanos, etc.) d. Algún(os) funcionario(s) del CSSJB (rector, profesores, psicorientador, etc.) e. Nadie
16. ¿trata mal a algún compañero?
- a. No me meto con nadie b. Alguna vez c. Casi siempre
17. Cuando se mete con algún(os) compañero(s), los demás ¿qué hacen?
- a. No me meto con nadie b. Nada c. Me rechazan, no les gusta d. Me animan, me ayudan
18. ¿Qué opina de los compañeros que agraden a otros?
- a. Me parece muy mal que lo hagan b. Me parece normal c. Comprendo que lo hagan con algunos compañeros d. Comprendo que lo hagan si se lo merecen e. Hacen muy bien
19. ¿Te has unido a algún grupo o a otro compañero para agredir a alguien?
- a. No me he metido con nadie b. Una o dos veces c. Algunas veces d. Casi todos los días
20. Si se da la oportunidad, ¿cree que también podría agredir o maltratar a algún compañero?
- a. Nunca lo hago, ni lo haría b. Lo haría si recibo apoyo de mi grupo c. Si soy provocado o molesto
21. Si intima o agrede a algún(os) compañero(s), ¿porqué lo hace?
- a. No me meto con nadie b. Por bromear c. Porque me lo hacen otros d. Porque me gusta e. Porque es más débil o diferente

Código	RG-BE-I8	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	3
---------------	-----------------	----------------	-----------	--------------	-----------------	--------------------	-----------	---------------	----------

	CUESTIONARIO SOBRE RELACIONES INTERPERSONALES DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

22. ¿Cómo se siente cuando agrade a otro compañero?

- a. No me meto con nadie b. Me siento bien conmigo mismo c. Me siento admirado por mis compañeros d. Siento que soy mas fuerte que él o ellos e. Me hace sentir mejor

23. ¿Qué hace cuando es testigo de la agresión a otro compañero?

- a. Intervengo para cortar la situación b. Informo a mi familia c. Informo a un funcionario del CSSJB (rector, profesores, psicorientador, etc.) d. Nada, pero creo que debería e. Me es indiferente

Código	RG-BE-18	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	4
---------------	-----------------	----------------	-----------	--------------	-----------------	--------------------	-----------	---------------	----------

ANEXO B. CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA SITUACIONAL DE DOCENTES DEL CSSJB

	CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA SITUACIONAL DE DOCENTES	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

Este cuestionario contiene una serie de preguntas cerradas con única respuesta. Para resolverlo es de gran importancia analizar cada pregunta y de esta forma seleccionar la respuesta más adecuada y acertada.

Agradecemos proporcionar la información solicitada a continuación, la cual será manejada con absoluta confidencialidad; para ello se requiere claridad y honestidad al momento de proporcionarla.

SOBRE ORDEN Y MÉTODO

1. Considera que las agresiones y conflictos entre estudiantes, es un problema:

- a. Muy importante b. Importante c. Relativamente importante d. No tiene importancia

2. Aproximadamente ¿qué porcentaje de relacionados con resolución de conflictos?

- a. Menos de 20% b. Entre 21% y 40%

su tiempo, emplea para documentarse en temas

- c. Entre 41% y 60% d. Mas de 60%

3. Cuando se presenta en la clase algún problema de disciplina o conflicto disruptivo (de carácter leve, aunque repetitivo), ¿cómo actúa habitualmente?

- a. Sacando al estudiante de clase b. Hablando con el estudiante aparte
c. Levantando la voz para controlar la situación d. Realizando una ficha de seguimiento
e. Intentando ignorar el hecho y continuando la clase f. No se presentan conflictos en mi clase

Código	RG-BE-I9	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	1
---------------	----------	----------------	----	--------------	----------	--------------------	----	---------------	---

	CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA SITUACIONAL DE DOCENTES	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

4. ¿Cree que adoptar medidas conjuntas estudiantes-docentes desde el inicio del año escolar ayudaría a la resolución de conflictos en el aula?

- a. Si, aunque no todos los estudiantes y docentes se involucren
b. Si, pero solo si todos los estudiantes y docentes se involucra
c. Si, involucrando los grupos familiares de los estudiantes
d. No

5. Indique la solución que considere más idónea para resolver los problemas dentro y fuera del aula

- a. Mejorar el clima dentro y fuera del aula de clase
b. Aplicar sanciones estrictas
c. Detectar y llevar a cabo un tratamiento de los casos especiales
d. Favorecer la convivencia como objetivo prioritario del manual de convivencia
e. No tiene solución

SOBRE RELACIONES ENTRE ESTUDIANTES

6. Las agresiones y abusos entre estudiantes es un problema clave de la convivencia escolar

- a. Muy de acuerdo
b. De acuerdo
c. Medianamente de acuerdo
d. En desacuerdo

7. Según su criterio, el nivel de agresión presentado en el colegio SSJB es:

- a. Alto
b. Medio
c. Bajo

8. ¿Que tipo de agresiones suelen ser más comunes entre los estudiantes?

- a. Físicas (golpes, empujones, etc.)
b. Verbales (insultos, groserías, apodos, etc.)
c. Psicológicas (intimidación, amenazas, chantajes, etc.)
d. Todas las anteriores

9. ¿Cuál es la causa más común entre los estudiantes que provocan las anteriores agresiones?

- a. Discriminación
b. Intolerancia
c. Carácter
d. Etos de la comunicación (agresividad como forma de expresión)
e. Otra, cual _____

Código	RG-BE-19	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	2
---------------	-----------------	----------------	-----------	--------------	-----------------	--------------------	-----------	---------------	----------

	CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA SITUACIONAL DE DOCENTES	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

10. ¿Cuándo y donde se dan con mayor frecuencia las agresiones e intimidaciones por parte de los estudiantes?

- a. En descanso b. A la salida y/o entrada de la jornada c. En el aula de clase
d. En los pasillos, entre clase y clase e. En momentos aislados, actividades extraclase

SOBRE EL CLIMA RELACIONAL DOCENTE-ESTUDIANTE

11. Los conflictos que se dan con mayor frecuencia en el colegio son:

- a. Estudiantes que no permiten que se imparta la clase b. Agresiones, gritos, malos tratos entre estudiantes
c. Malas maneras, agresiones de estudiantes hacia docentes
d. Vandalismo, destrozo de objetos, robos e. Otro, cual _____

12. Personalmente y entre los últimos años, ¿ha sufrido alguna agresión por parte de los

estudiantes?

- a. Física b. Verbal c. Destrozo de objetos d. Amenazas, intimidación, sembrar rumores dañinos
e. Todas las anteriores f. Otra, cual _____ g. Ninguna

13. ¿Con que frecuencia ha sufrido estas agresiones?

- a. No he sufrido agresiones b. Una o dos veces c. De dos a cinco veces
d. Frecuentemente e. Todo el tiempo

14. En general, cuando tienen un problema de disciplina o conflicto con los estudiantes:

- a. Se lo comunica a algún funcionario del CSSJB (rector, coord. de convivencia, etc.)
b. Lo comenta con sus compañeros y escucha sus consejos c. No lo comunica a nadie, lo resuelve por si mismo
d. No lo comunica a nadie, no se siente apoyado por sus compañeros.

Código	RG-BE-I9	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	3
---------------	-----------------	----------------	-----------	--------------	-----------------	--------------------	-----------	---------------	----------

	CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA SITUACIONAL DE DOCENTES	DILIGENCIÓ	
		ARCHIVÓ	BIENESTAR EDUCATIVO

SOBRE RELACIÓN ENTRE DOCENTES

15. De acuerdo a su observación y experiencia, ¿cómo considera la relación que existe entre docentes?

- a. Excelente b. Buena c. Regular d. Mala

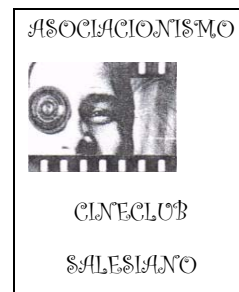
16. Según su juicio, cree que las malas relaciones entre docentes:

- a. Incide directamente en la disciplina de los estudiantes b. Solo incide en el rendimiento profesional de los docentes c. Solo incide en los docentes en conflicto
d. Suelen ser pasajeras, no incidiendo en ningún sector especialmente e. No suele haber malas relaciones entre docentes

Código	RG-BE-19	Versión	01	Fecha	16/04/07	Consecutivo	01	Página	3
---------------	-----------------	----------------	-----------	--------------	-----------------	--------------------	-----------	---------------	----------

ANEXO C. FORMATO DEL GRUPO DE ASOCIACIONISMO

GRUPO DE ASOCIACIONISMO
CINECLUB SALESIANO
COLEGIO SALESIANO SAN JUAN BOSCO



Nombre: _____ Grado: _____

Fecha: _____

Apreciaciones acerca de la película: _____

1. ¿Durante el transcurso de la película con que personaje te identificaste y porque?

2. ¿Cual es el valor principal que se destaca a lo largo de la película y como puedes ponerlo en practica?

3. ¿Que mensaje deja esta película para tu vida?

Equipo de trabajo: Claudia Milena Cabezas Baños (Practicante de Trabajo Social), Adriana Silva Angarita (Practicante de Trabajo Social), Norma Ximena Amaya Duran (Practicante de Trabajo Social), Diego Peñalosa Carvajal (Coordinador Bienestar Educativo).